ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"

GALAPA – ATLÁNTICO

MAYO DE 2025

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1 INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (...)".

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*".

Que la Constitución Política, al tenor literal de su artículo 311, refiriéndose al régimen municipal advierte que "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Que, en el mismo sentido, en la Ley 136 de 1994, artículo 1, se prevé que "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*".

Que la Constitución Nacional en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños, la alimentación equilibrada y la educación, que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; e igualmente el mismo artículo indica que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Que por su parte el artículo 6 de la Ley 7 de 1979, dispone que "*Todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar social; que corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en especial a los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales*".

Que, en concordancia con lo descrito anteriormente, se han diseñado políticas que garantizan el servicio de alimentación escolar como estrategia de permanencia, a fin de permitir el acceso material al derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, a su vez, garantizar la permanencia de los mismos.

Que el artículo 76.17 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los municipios "(…)*garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2o., parágrafo 2o. de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas*".

Que el 16 de septiembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional –MEN- expidió el Decreto 1852 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE*". El Decreto en mención descentraliza la ejecución del PAE y ordena la cofinanciación del Programa por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, lo cual implica la contratación por parte del Municipio de Galapa - Atlántico. A partir de la expedición del Decreto 1852, el Ministerio de Educación Nacional puntualizó en la necesidad de la concurrencia de actores, atendiendo al principio de corresponsabilidad, con el fin de garantizar la adecuada y oportuna ejecución y prestación del Programa de Alimentación Escolar- PAE-.

Que el Programa de Alimentación Escolar constituye un factor de protección y prevención de riesgo con relación a la limitación del aprendizaje y del rendimiento escolar, la evasión escolar, la disminución del presupuesto familiar, teniendo en cuenta que el mismo puede ser entendido como una transferencia de recursos a las familias más vulnerables; la inseguridad alimentaria y nutricional en situaciones de inestabilidad financiera, política y ambiental; las deficiencias nutricionales y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Qué de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Así mismo, los resultados de la ENDE muestran la importancia de apoyos educativos como transporte, alimentación y gratuidad, cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción.

Que mediante Resolución No. 29452 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Que, en la normativa antes mencionada, se estableció que además de los objetivos inmediatos (suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.), el PAE se debe implementar junto con otros programas para poder cumplir el objetivo más amplio: lograr una educación de calidad para todos. La alimentación y la educación son, entonces, variables multirelacionadas con otros índices, como el estado nutricional, la morbilidad e incluso con las tasas de mortalidad, fertilidad, crecimiento poblacional, pobreza, así como con el incremento de la esperanza de vida y el progreso económico.

Que adicionalmente, dentro de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el PAE es una estrategia de seguridad alimentaria para la población escolar, de amplia cobertura en el país, y que contribuye a mitigar el hambre y a promover la capacidad de aprendizaje.

Que el PAE, también, debe fomentar hábitos de alimentación saludable y estilos de vida saludable, así como promover la prevención de enfermedades infecciosas, la desnutrición y las enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, acorde con lo establecido en la Ley contra la obesidad y la normatividad referente a la actividad física, promoviendo ambientes saludables, saneando el agua, utilizando alimentos confiables y creando espacios seguros y libres de contaminación, para que los niños, que son el presente y futuro de la vida, crezcan fuertes y se conviertan en adultos saludables.

Que el 23 de diciembre de 2021, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-, expidió la Resolución No. 00335 "*Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE*", en la que se indican las directrices para garantizar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que,

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Galapa, Tierra de la Esperanza", priorizó dentro de la línea estratégica **Tierra de Bienestar Social** y el objetivo **Calidad, Cobertura y permanencia educativa,** abordar los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria, promoviendo el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para educación inicial, prescolar, básica y media del Municipio de Galapa.

Que el municipio de Galapa no se encuentra certificado en educación, por lo que las funciones en materia de educación están en cabeza de la Secretaría de Integración Socioeconómica de Galapa y en virtud de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, los artículos 2.3.10.3.2., 2.3.10.3.4 y 2.3.10.3.5 del Decreto 1852 del 2015, en la Resolución 29452 del 2017 y en el literal b) del parágrafo 1° del artículo 9 de la Resolución 00335 de 2021, se procedió a suscribir acuerdo de bolsa común con la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

Que dentro del acuerdo antes mencionado el municipio de Galapa proyectó garantizar la alimentación bajo la modalidad preparado en sitio en la IE MUNDO FELIZ: GRUPOS A Y B y IE TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PETRONITAS, y comida caliente transportada en la IE FRUTOS DE LA ESPERANZA: GRUPOS ETARIOS A, B Y C, IE ALPES DE SEVILLA y IE ANTONIO NARIÑO, para un total de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN (1.381) estudiantes, luego de realizar la respectiva focalización de los estudiantes beneficiarios de la estrategia de permanencia PAE de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso licitatorio con la finalidad de: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"**.

2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes y servicios que se pretenden convenir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	50193000	Bebidas y comidas infantiles
2	85151600	Asuntos nutricionales
3	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
4	93141500	Desarrollo y servicios sociales

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

3 ESTUDIO ECONÓMICO:

3.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, **incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general);** dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.
El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en **el sector terciario de la economía.**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	2,62	7,36	5,09

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

3.1 RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%):

a) Salud (1,01%),
b) Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%),
c) Restaurantes y hoteles (0,57%),
d) Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último,
e) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%).

Por debajo se ubicaron:

a) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%),
b) Transporte (0,41%),
c) Bienes y servicios diversos (0,34%),
d) Recreación y cultura (0,19%),
e) Prendas de vestir y calzado (0,18%),
f) Educación (0,08%) y, por último,
g) Información y comunicación (-0,20%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%):

a) Educación (5,65%),
b) Transporte (3,74%),
c) Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último,
d) Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

a) Salud (2,61%),
b) Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%),
c) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%),
d) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%),
e) Bienes y servicios diversos (1,71%),
f) Recreación y cultura (0,94%),
g) Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último,
h) Información y comunicación (-0,42%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

3.3 RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

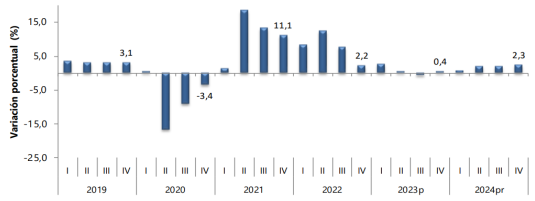
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO NACIONAL

4.1.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (SIPSA).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-, cuenta con tres componentes: precios mayoristas, abastecimiento de alimentos e insumos y factores asociados a la producción.

El componente de precios mayoristas tiene por objeto la recolección, el análisis y la difusión de la información de las cotizaciones que se capturan en los principales mercados mayoristas del país.

El SIPSA busca analizar el comportamiento de los precios a través del seguimiento de los mercados nacionales y regionales, así como de la identificación y el análisis de los factores y hechos económicos que determinan y afectan los precios a lo largo de la cadena de comercialización.

El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 61 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos así: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes; pescados; y productos procesados.

4.2 VARIACIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN MARZO DE 2025

Para marzo, en comparación con febrero, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas y los granos y cereales. En cambio, subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados.

4.2.1 VERDURAS Y HORTALIZAS

Para marzo, en comparación con febrero, bajaron los precios mayoristas del pepino cohombro, el pimentón, la zanahoria y el tomate chonto, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto a la baja (pepino cohombro) Marzo 2024 - 2025

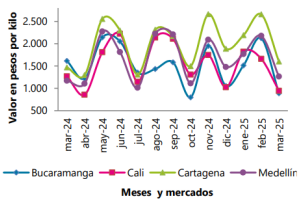
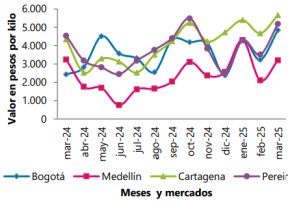


Gráfico 3. Producto al alza (habichuela) Marzo 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Cayó el precio mayorista del pepino cohombro, esta vez en 40 de los 41 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la mayor oferta, ante la salida de cosechas en Dabeiba, Guarne, La Ceja, El Santuario (Antioquia), Ábrego, Ocaña (Norte de Santander), Chinchiná

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

(Caldas), Fusagasugá (Cundinamarca), Paramo (Santander) y Pradera (Valle del Cauca). En Bucaramanga la reducción fue del 58,05%, ofreciéndose el kilo a $891.

Bajó la cotización del pimentón en 39 de los 43 mercados donde se ofreció. Lo anterior fue debido al inicio de ciclos productivos en Peñol, Marinilla, Urrao, San Vicente Ferrer (Antioquia), Pitalito (Huila), La Unión, Pradera, Restrepo, El Cerrito, El Dovio, Palmira (Valle del Cauca), Capitanejo, Zapatoca, Betulia (Santander) y Cáchira (Norte de Santander). En Cali el descenso fue del 33,65% y el kilo se negoció a $3.269.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	41	40	1
Pimentón	43	39	4
Zanahoria	32	32	0
Tomate chonto	29	29	0
Coliflor	25	21	3
Brócoli	24	20	4
Ajo importado	27	21	6
Ajo	17	15	2
Espinaca	22	17	4
Pepino de rellenar	10	0	10
Frijol verde en vaina	17	2	15
Remolacha	28	7	21
Arveja verde en vaina	33	7	26
Lechuga Batavia	41	11	30
Cebolla cabezona blanca	29	3	26
Frijol verde cargamanto	23	0	23
Habichuela	41	4	37

Fuente: DANE, SIPSA

En contraste, se incrementaron las cotizaciones de la habichuela, el fríjol verde cargamanto, la cebolla cabezona blanca y la lechuga Batavia.

Aumentaron los precios mayoristas de la habichuela, ante la finalización de los ciclos productivos en Girón, Lebrija, Los Santos (Santander), Marinilla, El Santuario (Antioquia), Ocaña, Ábrego Pamplonita (Norte de Santander), Algeciras (Huila) y Sutamarchán (Boyacá). El anterior comportamiento se registró en 37 de los 41 mercados en los que se vendió. En Medellín el alza fue del 51,83% y el kilo se vendió a $3.199.

4.2.2 FRUTAS FRESCAS

En marzo, en comparación con febrero, descendieron las cotizaciones mayoristas del tomate de árbol, la granadilla, la naranja Valencia, la uva redo globe nacional y los limones Tahití y común.

Gráfico 4. Producto a la baja (tomate de árbol)
Marzo 2024 – 2025

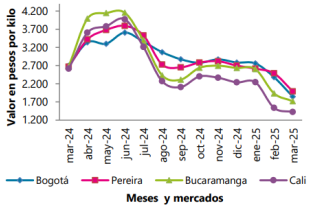
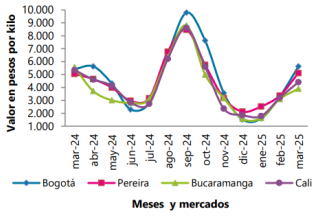


Gráfico 5. Producto al alza (mango Tommy)
Marzo 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Por segundo mes consecutivo bajó el precio del tomate de árbol, esta vez en 41 de los 45 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció al aumento de la oferta desde La Unión, Sonsón, Entrerríos, Santa Rosa de Osos, Santuario, La Ceja (Antioquia), Aguadas (Caldas), San Bernardo, Silvania (Cundinamarca), donde están saliendo las cosechas. En Bogotá se presentó la mayor reducción con 22,44%, ofreciéndose el kilo a $1.846 en marzo.

De igual forma, cayó el precio de la granadilla ya que se contó con un mayor nivel de abastecimiento desde Gigante, Pitalito, La Plata, Garzón, Rivera, Isnos (Huila), La Unión (Nariño), El Dovio, Ginebra, La Unión, San Pedro (Valle del Cauca), Aranzazu (Caldas), Cabrera, Junín, San Bernardo (Cundinamarca) y Buenavista (Boyacá). Lo anterior se registró en los 25 mercados donde se vendió este mes. En Bogotá la reducción fue del 20,86%, ofreciéndose el kilo a $8.810.

Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Tomate de árbol	45	41	4
Granadilla	25	25	0
Naranja Valencia	24	22	2
Uva red globe nacional	17	17	0
Limón Tahití	31	23	8
Limón común	25	19	5
Guayaba pera	37	25	12
Melón Cantalup	23	18	5
Patilla	25	18	6
Papaya Maradol	25	18	7
Fresa	22	5	16
Mandarina común	11	0	11
Maracuyá	30	9	21
Mandarina Arrayana	13	0	13
Curuba	19	2	17
Kiwi	19	2	17
Manzana roja importada	31	5	26
Piña gold	31	5	26
Manzana royal gala importada	29	3	26
Manzana verde importada	34	5	29
Mango Tommy	30	0	30

Fuente: DANE, SIPSA

En cambio, en marzo en comparación con febrero, ascendieron los precios del mango Tommy, las manzanas verde y royal gala importadas y la piña gold.

Se incrementaron las cotizaciones del mango Tommy pues están terminando las cosechas en Tocaima, La Mesa, Anapoima, Anolaima, Apulo (Cundinamarca), Espinal y Chicoral (Tolima). Lo anterior se registró en los 30 mercados en los que se comercializó este mes. En Bogotá el kilo se negoció a $5.631, un 71,47% más que en el mes anterior.

4.2.3 TUBÉRCULOS, RAÍCES Y PLÁTANOS

En marzo, frente a febrero, aumentaron los precios mayoristas de las papas criolla limpia, capira única, superior y parda pastusa.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 6. Producto al alza (papa criolla limpia)
Marzo 2024 – 2025

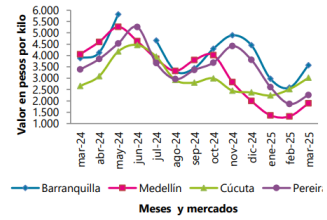
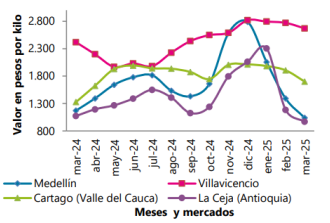


Gráfico 7. Producto a la baja (plátano guineo)
Marzo 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Subieron los precios mayoristas de la papa criolla limpia, esta vez en 38 de los 43 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, el ascenso de la cotización estuvo motivado por la menor la oferta de producto de primera calidad oriundo de Tunja, Duitama, Sogamoso (Boyacá), Sibaté, Chipaque, Une, Facatativá, Fusagasugá, Fosca, Cáqueza (Cundinamarca), Mutiscua, Pamplona, Cácota (Norte de Santander), Túquerres, Ipiales (Nariño), Marinilla, El Santuario y La Unión (Antioquia), donde los cultivos entraron en un período de recesión productiva. En Medellín el kilo se negoció a $1.890, 43,73% más que en el mes anterior.

Así mismo, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la papa capira en 27 de los 28 mercados donde se vendió, ante la menor presencia del tubérculo procedente de Totoró, Puracé (Cauca), Ipiales, Iles, Pasto, Contadero (Nariño), San Pedro de los Milagros, La Unión, Santa Rosa de Osos y Marinilla (Antioquia).

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa criolla limpia	43	4	38
Papa capira	28	1	27
Papa única	21	1	20
Papa superior	14	0	14
Papa parda pastusa	15	1	14
Papa nevada	9	1	8
Papa rubí	7	0	7
Yuca ICA	15	4	9
Arracacha blanca	11	8	3
Plátano hartón verde	36	20	15
Plátano guineo	11	9	2

Fuente: DANE - SIPSA

En contraste, bajaron las cotizaciones mayoristas de los plátanos guineo y hartón verde y la arracacha blanca.

En el caso del plátano guineo, por ejemplo, el descenso del precio se registró por segundo mes consecutivo, esta vez en 9 los 11 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, se incrementó la producción en Santa Bárbara, Montebello, Abejorral, Sonsón, Andes y Jardín (Antioquia).

4.2.4 GRANOS Y CEREALES, LÁCTEOS Y HUEVOS, CÁRNICOS Y PROCESADOS

4.2.4.1 GRANOS Y CEREALES

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En marzo, frente a febrero, cayeron las cotizaciones de la lenteja importada, los arroces de primera y excelso y el maíz amarillo cáscara.

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lenteja importada	36	23	11
Arroz de primera	32	18	11
Arroz excelso	10	8	1
Maíz amarillo cáscara	10	8	1
Frijol cargamanto rojo	16	5	11
Fríjol Zaragoza	9	1	8

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de marzo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Por segundo mes consecutivo, se redujo la cotización mayorista de la lenteja importada, esta vez en 23 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió al ingreso de producto canadiense a un menor valor. En Cúcuta el kilo se negoció a $6.682, un 5,86% menos que en el mes anterior.

Gráfico 8. Producto a la baja en granos y cereales (lenteja importada)
Marzo 2024 – 2025

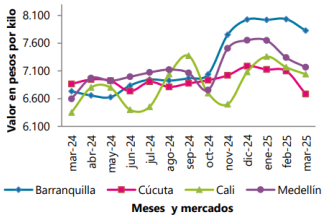
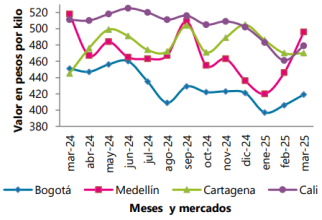


Gráfico 9. Producto al alza en lácteos y huevos (huevo rojo AA)
Marzo 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

4.2.4.2 LÁCTEOS Y HUEVOS

En marzo, frente a febrero, se incrementaron los precios mayoristas de los huevos rojo AA, A y B.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Huevo rojo AA	24	5	17
Huevo rojo A	24	7	17
Huevo rojo B	13	2	9
Queso costeño	24	15	9
Queso doble crema	19	13	4

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de marzo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En el caso del huevo rojo AA, por ejemplo, el alza en el precio se registró en 17 de los 24 mercados donde se negoció. Este comportamiento estuvo relacionado con la reducción en el abastecimiento desde Fredonia, El Santuario, El Carmen de Viboral (Antioquia) y Pueblo Nuevo (Córdoba). En Medellín la unidad se comercializó a $496, 11,21% más que en febrero.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.2.4.3 CARNES Y PESCADOS

En marzo, comparado con febrero, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la bola de pierna, la cadera y las chatas de res, el bagre rayado entero fresco y la costilla de cerdo.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, bola de pierna	28	5	19
Carne de res, cadera	26	5	18
Carne de res, chatas	25	7	16
Bagre rayado entero fresco	11	1	10
Carne de cerdo, costilla	27	9	17
Carne de res, bota	18	4	12
Carne de res, morrillo	21	6	14
Tilapia, filete congelado	9	8	1
Carne de res, costilla	24	15	7

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de marzo

Se incrementó el precio mayorista de la bola de pierna de res en 19 de los 28 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, este comportamiento estuvo asociado a la mayor demanda y al mayor precio del ganado en pie; ingresó desde Montería, Cereté y Ciénaga de Oro (Córdoba). En Cali el kilo se transó a $32.025, 4,47% más en comparación con febrero.

4.2.4.4 PRODUCTOS PROCESADOS

En marzo ascendieron los precios mayoristas de las galletas saladas, el café molido y la sal yodada.

Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados
Marzo 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Galletas saladas	31	5	24
Café molido	27	4	20
Sal yodada	34	10	21
Chocolate dulce	17	2	12
Café instantáneo	22	6	14
Harina de trigo	34	19	10
Pastas alimenticias	33	20	11
Panela cuadrada blanca	14	12	2
Panela cuadrada morena	26	18	8

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de marzo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En marzo aumentó la cotización de las galletas saladas en 24 de los 31 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a ajustes de precios de las casas productoras por los mayores costos de producción. En Cali el kilo se transó a $18,534, 9,35% más en comparación con febrero.

4.3 RESULTADOS AÑO CORRIDO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En marzo, se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas de la habichuela, siendo el mercado de Cali donde se observó el mayor incremento en el precio con un 176,37%. También, subieron los precios de lechuga Batavia; en el mercado de Cali se registró la mayor alza con 111,12%.

De igual forma, subieron los precios del chócolo mazorca y la mayor variación se registró en Cali con 78,90%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones de la zanahoria, la mayor caída se registró en Cali con 47,69%. De la misma forma, el pimentón disminuyó de precio siendo el mercado de Bucaramanga donde se presentó la mayor variación negativa con un 36,57%.

Cuadro 8. Variación porcentual año corrido de los precios de las hortalizas y verduras
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	-18,88	-4,34	21,15	-	-2,66	6,31	-0,98	-2,13
Arveja verde en vaina	19,14	48,16	48,93	-	52,51	52,17	48,65	32,60
Cebolla cabezona blanca	-15,08	-20,15	-10,83	-15,77	-16,69	-16,63	-23,03	-11,83
Cebolla junca	8,19	20,79	13,45	3,27	55,27	17,03	-17,81	-11,15
Chócolo mazorca	-	44,67	26,87	45,97	78,90	18,19	31,10	-
Fríjol verde*	11,46	32,57	40,46	-	11,05	9,93	3,67	-2,30
Habichuela	6,46	103,40	3,59	19,80	176,37	-2,52	24,67	106,37
Lechuga Batavia	34,12	60,82	-30,00	51,11	111,12	-23,26	40,75	78,28
Pepino cohombro	-17,27	-17,39	-15,30	-15,19	-7,61	-14,23	-14,58	-5,60
Pimentón	-22,25	-27,43	-36,57	-18,95	-15,35	-29,90	-4,57	-18,28
Remolacha	45,49	62,02	34,03	42,32	53,14	38,77	-16,46	45,56
Tomate*	-10,47	33,42	-4,92	-14,00	53,94	-22,75	16,47	29,45
Zanahoria	-32,59	-37,72	-31,48	-34,04	-47,69	-11,69	-32,42	-42,26

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron los precios del mango Tommy, el incremento más importante se registró en Bogotá donde la cotización registró una variación de 272,91%.

De la misma forma subieron las cotizaciones mayoristas de la mandarina; el incremento más importante se presentó en Medellín con 152,39%. Igualmente, subieron los precios de la papaya y la mayor variación se observó en Cali con 72,39%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones mayoristas del banano; el descenso más importante se registró en Barranquilla, donde los precios bajaron en un 57,07%. Así mismo, el precio del limón Tahití registró una caída, siendo el mercado de Cúcuta donde se presentó el mayor descenso con un 39,61%.

Cuadro 9. Variación porcentual año corrido de los precios de las frutas frescas
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguacate papelillo	-	-19,08	-7,24	-	0,84	-	3,42	7,40
Banano*	-57,07	1,08	-0,47	-	5,63	2,76	-22,64	-4,74
Coco	-10,42	0,04	-	-11,72	0,77	-	-9,33	-20,73
Granadilla	-	12,40	1,93	-	26,03	-0,25	1,10	-
Guayaba pera	-17,89	2,16	-25,79	-13,16	-29,44	-14,85	-15,71	-5,44
Limón Tahití	21,14	-28,70	23,22	8,54	-18,79	-39,61	32,80	23,66
Lulo	21,42	13,70	19,64	12,03	16,38	11,07	15,61	6,47
Mandarina*	99,44	125,33	-	-	10,01	65,11	152,39	-
Mango Tommy	28,83	272,91	148,98	-	138,48	34,73	256,37	141,28
Manzana verde importada	-	2,68	5,61	8,58	7,54	2,16	7,50	3,07
Maracuyá	-	11,68	2,30	-	1,48	-8,31	34,93	-2,78
Mora de Castilla	11,18	-19,26	31,73	12,65	-25,66	67,70	-13,52	-12,69
Naranja*	-	-14,90	14,00	-	-18,75	9,45	-11,60	-10,45
Papaya*	-	-7,00	-	-8,54	72,93	36,55	40,08	60,28
Piña *	-9,21	-28,48	-25,50	-4,73	9,57	-	17,31	11,35
Tomate de árbol	-38,31	-33,69	-34,70	-27,85	-36,31	-2,66	-20,34	-26,22

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en marzo de 2025 se registró un descenso en las cotizaciones de la papa criolla, en Cali se observó la mayor variación con 60,12%. Así mismo, bajó el precio del plátano hartón verde; la mayor variación se presentó en Pereira, donde los precios cayeron un 42,15%.

Cuadro 10. Variación porcentual año corrido de los precios de los tubérculos
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	-	-30,52	-18,70	-	-0,23	-6,91	-27,93	-27,49
Papa negra*	39,87	5,07	22,91	27,33	-22,71	48,22	-3,28	14,62
Papa criolla	-	-24,04	9,42	-24,20	-60,12	27,27	-5,31	-40,69
Plátano hartón verde	-3,01	14,52	-9,84	6,89	-33,97	-16,96	-37,66	-42,15
Yuca*	-6,90	-3,55	-12,74	-1,28	19,67	23,81	-7,60	22,06

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
-: no es posible calcular la variación

Disminuyeron las cotizaciones de la arracacha, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Bogotá con -30,52%.

4.4 RESULTADOS ANUALES

En marzo se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas de la habichuela, la mayor variación se registró en Bogotá con 99,38%. También aumentaron los precios del tomate, la mayor variación se presentó en Cali, con 43,22%.

En cambio, cayeron los precios de la zanahoria y en el mercado de Cali se registró la mayor variación con -59,15%. También bajaron los precios del pepino cohombro, siendo el mercado de Bucaramanga, donde se registra el mayor descenso con un 44,80%.

Cuadro 11. Variación porcentual anual de los precios de las hortalizas y verduras
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	-27,54	7,36	-25,09	-	31,59	-13,61	-0,55	-18,99
Arveja verde en vaina	-4,81	56,47	35,26	-	95,88	49,92	69,56	40,94
Cebolla cabezona blanca	11,17	29,71	19,88	24,68	-0,21	12,19	25,35	24,12
Cebolla junca	2,89	-7,22	0,46	-9,93	6,99	-21,23	7,79	-29,60
Chócolo mazorca	-	-25,35	5,65	10,10	-0,60	-3,64	28,69	-
Fríjol verde*	-10,71	8,84	15,01	-	-3,29	-4,78	-26,58	-23,14
Habichuela	14,73	99,38	-14,11	30,35	-2,88	-4,02	-1,30	14,10
Lechuga Batavia	-16,08	-12,70	-31,46	-10,25	1,18	-14,64	-0,21	-0,99
Pepino cohombro	11,93	-4,15	-44,80	9,05	-25,37	-18,33	7,94	-16,17
Pimentón	9,89	46,33	19,20	55,05	64,35	64,83	68,09	60,69
Remolacha	5,05	-17,17	1,47	-0,19	-22,80	-6,61	20,69	4,50
Tomate*	8,02	20,68	-19,22	-3,64	43,22	-21,67	15,78	37,85
Zanahoria	-40,98	-50,76	-30,84	-44,58	-59,15	-39,11	-49,16	-50,12

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la papaya Maradol y la mayor variación se observó en Cali con 116,54%. Igualmente, el coco registró un incremento en los precios, siendo el mercado de Medellín donde se presentó el mayor aumento con un 80,07%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En cambio, cayeron los precios de la piña; la reducción más importante se presentó en Bucaramanga con 60,54%. Así mismo, descendieron los precios del tomate de árbol; las mayores caídas se registran en Cali, donde las cotizaciones bajaron en un 45,45%.

Cuadro 12. Variación porcentual anual de los precios de las frutas frescas
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguacate papelillo	-	-31,18	-28,36	-	-23,20	-	-25,21	-23,06
Banano*	-42,88	21,23	16,86	-	36,46	35,43	17,56	14,27
Coco	35,71	40,76	-	43,45	34,21	-	80,07	32,83
Granadilla	-	11,83	3,79	-	9,86	-4,17	7,51	-
Guayaba pera	-11,50	-4,36	-20,37	-10,99	-19,46	-17,09	-21,11	-7,58
Limón Tahití	2,30	-31,80	3,51	3,90	-33,04	-25,43	-10,73	-12,45
Lulo	17,27	17,19	23,53	18,93	19,24	6,25	16,43	15,47
Mandarina*	-27,58	-25,65	-	-	-26,79	-9,83	-41,91	-
Mango Tommy	-18,10	4,20	-30,03	-	-17,60	-31,90	-11,58	1,23
Manzana verde importada	-	6,11	1,94	-3,89	7,44	-0,97	6,27	-0,56
Maracuyá	-	-36,50	-37,46	-	-34,22	-2,23	-31,95	-33,88
Mora de Castilla	-20,41	-18,51	-25,50	-25,65	-24,09	-23,37	-29,97	-19,31
Naranja Valencia	-	-30,26	-31,24	-	-29,16	-22,78	-25,76	-12,53
Papaya Maradol	-	19,41	-	52,25	116,54	65,97	87,47	84,09
Piña *	-33,94	-55,43	-60,54	-25,55	-31,57	-	-35,85	-28,57
Tomate de árbol	-32,38	-31,58	-35,75	-28,65	-45,45	-4,31	-31,93	-25,37

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en marzo de 2025, en comparación con marzo de 2024, se registró una reducción en las cotizaciones de la arracacha; en Bogotá se observó la mayor caída con 69,96%.

También, se reducen las cotizaciones de la papa criolla, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Medellín con 53,37%.

En cambio, subieron las cotizaciones de la yuca, siendo el mercado de Pereira, donde se registran las mayores alzas en los precios con 73,91%.

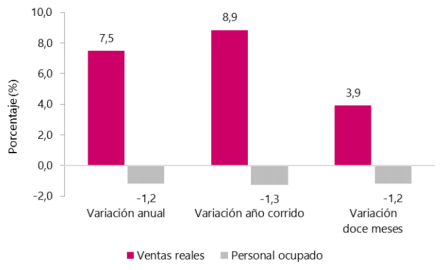
Cuadro 13. Variación porcentual anual de los precios de los tubérculos
Marzo 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	-	-69,96	-51,73	-	-61,19	-37,76	32,68	-46,37
Papa negra*	0,58	0,48	2,93	-10,29	-13,91	-5,32	-0,70	-5,11
Papa criolla	-	-9,20	-19,61	-7,90	-48,42	13,70	-53,37	-33,23
Plátano hartón verde	-5,75	34,51	24,72	7,62	-10,92	4,07	-16,97	-20,17
Yuca*	1,42	1,53	39,39	13,82	46,91	46,78	54,69	73,91

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
-: no es posible calcular la variación

4.5 COMERCIO NACIONAL

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.1 RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

4.5.1.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL

En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Febrero 2025

Indicador	Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024	Variación año corrido Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Variación doce meses Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC

4.5.1.2 GRUPOS DE MERCANCÍAS

4.5.1.2.1 VENTAS REALES
VARIACIÓN
FEBRERO 2025 / FEBRERO 2024

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024 [Pr]

	Febrero 2025 / febrero 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

4.5.1.2.2 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO – FEBRERO 2025 / ENERO – FEBRERO 2024

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 8,9%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,3 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,4 puntos porcentuales

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**8,9**	**8,9**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	47,8	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,0	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,6	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-1,5	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

4.5.1.2.3 ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV. 4 A.C.
VARIACIÓN ANUAL
FEBRERO 2025/ FEBRERO 2024

Para el mes de febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 16,9%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 4,8 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2025/ febrero 2024 Pr

Actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,6	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	1,9
4511. Vehículos automotores nuevos	16,9	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,2	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	41,6	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	19,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,0	-0,6

Fuente: DANE – EMC

4.5.1.2.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO – FEBRERO 2025 / ENERO – FEBRERO 2024

En el periodo enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 18,3%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,7%, aportando en conjunto 5,0 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 Pr

Actividades económicas	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**8,9**	**8,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**11,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,7	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	18,3	3,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,4	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	45,0	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	23,0	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,1	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	20,9	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,6	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.2 PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU-REV. 4 A.C.

VARIACIÓN ANUAL
FEBRERO 2025 / FEBRERO 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2025 tuvo una variación negativa de 1,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,3%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,6%, y los aprendices con una variación negativa de 9,4%. En contraste, se tiene un aumento de 0,5% del personal permanente.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Febrero 2025/ febrero 2024[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,2**	**-1,2**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473[*])	**-1,3**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,5	0,3
Personal temporal directo	-3,3	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,6	-0,6
Personal Aprendices	-9,4	-0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,2	-0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,5	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,3	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,7	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,7	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,2	0,2

Fuente: DANE – EMC.

4.5.2.1 VARIACIÓN AÑO CORRIDO

ENERO – FEBRERO 2025 / ENERO – FEBRERO 2024

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 1,3%, como resultado de la contracción de 3,6% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,0% y el personal aprendices con una variación negativa de 6,2%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,3%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,3**	**-1,3**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,4**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,3	0,2
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,0	-0,6
Personal Aprendices	-6,2	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,1	-0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,5	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,2	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,4	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,7	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,3	0,2

Fuente: DANE – EMC.

4.5.3 COMERCIO ELECTRÓNICO

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.
- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en febrero de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 5,9%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 12,5%.

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 7,5%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 15,3%.

En febrero de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,3% en las ventas totales de estas empresas; y en febrero de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,1%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Febrero 2025/ febrero 2024 Pr

Indicador	Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de febrero 2025	Participación en las ventas totales de febrero 2024
Ventas totales	5,9	5,9	7,5	7,5	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	12,5	0,3	15,3	0,3	2,3	2,1
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	5,7	5,6	7,4	7,2	97,7	97,9

Fuente: DANE – EMC.

4.5.4 COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

4.5.4.1 VARIACIÓN ANUAL
MARZO 2024/ MARZO 2023

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2025 / febrero 2024Pr

	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**10,3**	**10,3**	**-1,3**	**-1,3**
Bogotá D.C.	10,7	3,4	-2,2	-0,5
Antioquia	13,1	2,0	-0,1	0,0
Valle del Cauca	7,1	0,7	-0,2	0,0
Atlántico	8,3	0,4	-4,8	-0,3
Santander	9,1	0,4	-3,1	-0,1
Cundinamarca	2,1	0,1	-2,0	-0,1
Otros departamentos	11,9	3,2	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.4.2 VENTAS REALES

En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,4 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente.

4.5.4.3 PERSONAL OCUPADO

En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,3%, Atlántico presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentos, con una variación negativa del 4,8%.

4.5.4.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO - MARZO 2024 / ENERO - MARZO 2023

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 [Pr]

	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**11,6**	**11,6**	**-1,4**	**-1,4**
Bogotá D.C.	13,5	4,2	-2,2	-0,5
Antioquia	13,2	2,1	-0,1	0,0
Valle del Cauca	8,3	0,9	-0,5	-0,1
Atlántico	9,3	0,5	-3,5	-0,2
Santander	11,5	0,5	-3,5	-0,2
Cundinamarca	1,5	0,1	-2,7	-0,2
Otros departamentos	12,6	3,4	-0,6	-0,2

Fuente: DANE – EMC

4.5.4.5 VENTAS REALES

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 11,6%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 4,2 puntos porcentuales.

4.5.4.6 PERSONAL OCUPADO

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

lubricantes disminuyó 1,4%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,5 puntos porcentuales.

4.6 GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Febrero 2025 / febrero 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Anual	Corrido anual
	Febrero 2025 / febrero 2024	Enero - febrero 2025/ enero - febrero 2024
Ventas nominales	7,3	9,0
Personal ocupado	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

4.6.1 VENTAS NOMINALES

En febrero de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $9,4 billones, lo que significó un aumento de 7,3%, frente a febrero de 2024.

Para al periodo año corrido de enero a febrero de 2025, en comparación al periodo corrido de enero a febrero de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $19,5 billones, lo que significó un aumento de 9,0%.

4.6.2 PERSONAL OCUPADO

En febrero de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 217.893 personas, lo que significó una disminución de 1,1%, frente a febrero de 2024.

Con respecto al personal del periodo corrido de enero a febrero de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a febrero de 2024, presentó una variación negativa de 1,1%.

4.7 COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

4.7.1 VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

FEBRERO 2025/ FEBRERO 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,0 puntos porcentuales, mientras que Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, sumó 0,3 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó negativamente con 1,9 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,5	0,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC

4.7.2 VARIACIÓN ANUAL DE PERSONAL OCUPADO FEBRERO 2025 / FEBRERO 2024

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,2% en el mes de febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con 0,8 puntos porcentuales.

4.7.3 VARIACIÓN AÑO CORRIDO MARGEN COMERCIAL ENERO - FEBRERO 2025 / ENERO - FEBRERO 2024

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a febrero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 3,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,2 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,3	3,3	0,3	0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,0	0,0	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,0	2,2	5,2	1,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	2,7	1,1	-1,9	-0,8

Fuente: DANE – EMC.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.7.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL PERSONAL OCUPADO ENERO - FEBRERO 2025 / ENERO - FEBRERO 2024

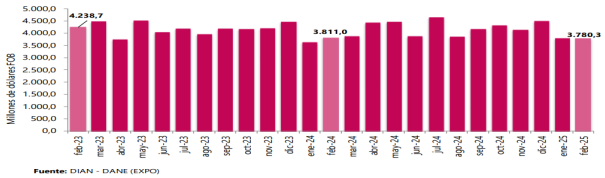
Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a febrero de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,3%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El dominio que presentó la contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,2 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que más contrarrestó con 0,8 puntos porcentuales.

4.7.5 COMERCIO INTERNACIONAL

4.7.5.1 EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)
Febrero 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Febrero (2023-2025)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - febrero				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.811,0**	**3.780,3**	**-0,8**		**100,0**	**7.432,1**	**7.557,1**	**1,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	963,4	1.143,7	18,7	4,7	30,3	1.766,7	2.288,3	29,5	7,0	30,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.817,1	1.499,9	-17,5	-8,3	39,7	3.651,0	3.067,8	-16,0	-7,8	40,6
Manufacturas [3]	796,2	815,6	2,4	0,5	21,6	1.518,2	1.550,3	2,1	0,4	20,5
Otros sectores [4]	234,2	321,2	37,1	2,3	8,5	496,2	650,6	31,1	2,1	8,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.780,3 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con febrero de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de -17,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,6%, y Otros sectores con 8,5%.

En febrero de 2025 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 8,4% frente a febrero de 2024 (Cuadro 25 Anexo)

4.7.5.3 EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

4.7.5.3.1 FEBRERO 2025

En febrero de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.499,9 millones FOB y presentaron una caída de 17,5% frente a febrero de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,7%) y Hulla, coque y briquetas (-26,3%) que contribuyeron en conjunto con 23,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$815,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a febrero de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (3,6%) y Maquinaria y equipo de transporte (4,5%) que contribuyeron en conjunto con 2,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.143,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 18,7%, comparado con febrero de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (70,1%) y Extractos esencias y concentrados de café (49,1%) que contribuyeron en conjunto con 19,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (37,1%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 37,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2025/2024)p

Descripción	Febrero 2024p	Febrero 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.811,0**	**3.780,3**	**-0,8**		**-0,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**963,4**	**1.143,7**	**18,7**		**4,7**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	250,1	425,4	70,1	18,2	4,6
Extractos esencias y concentrados de café[3]	24,1	36,0	49,1	1,2	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[4]	33,0	43,3	31,3	1,1	0,3
Aceite de soja y sus fracciones[5]	3,0	11,4	277,6	0,9	0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[6]	24,7	19,1	-22,6	-0,6	-0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	11,9	1,9	-83,8	-1,0	-0,3
Flores y follaje cortados[8]	253,9	233,7	-7,9	-2,1	-0,5
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	104,7	77,2	-26,2	-2,8	-0,7
Demás subgrupos	257,9	295,6	14,6	3,9	1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.817,1**	**1.499,9**	**-17,5**		**-8,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.118,4	864,7	-22,7	-14,0	-6,7
Hulla, coque y briquetas[12]	632,5	466,3	-26,3	-9,1	-4,4
Menas y desechos de metales[13]	38,7	106,4	175,1	3,7	1,8
Demás	27,5	62,4	127,2	1,9	0,9
Manufacturas[14]	**796,2**	**815,6**	**2,4**		**0,5**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	306,3	317,2	3,6	1,4	0,3
Maquinaria y equipo de transporte[16]	154,7	161,6	4,5	0,9	0,2
Artículos manufacturados diversos[17]	103,3	105,6	2,3	0,3	0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	231,9	231,1	-0,4	-0,1	0,0
Ferroníquel [19]	31,5	30,3	-3,7	-0,1	0,0
Otros sectores[20]	**234,2**	**321,2**	**37,1**		**2,3**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	232,2	320,5	38,0	37,7	2,3
Demás capítulos	2,1	0,7	-67,5	-0,6	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.3.2 ENERO – FEBRERO 2025

En el periodo enero - febrero 2025, las exportaciones colombianas fueron US$7.557,1 millones FOB y registraron un aumento de 1,7%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - febrero 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$3.067,8 millones FOB y disminuyeron 16,0% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Hulla, coque y briquetas (-38,0%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-10,5%) que contribuyeron, en conjunto, con 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - febrero 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$2.288,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 29,5% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (87,9%) y Extractos esencias y concentrados de café (70,6%) que contribuyeron en conjunto con 25,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - febrero 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$1.550,3 millones FOB y registraron un crecimiento de 2,1% frente a enero - febrero 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (4,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (2,1%) que contribuyeron en conjunto con 2,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - febrero 2025 frente al periodo enero - febrero 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (31,1%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 31,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – febrero (2025/2024)ᵖ

Descripción	Enero - febrero 2024p	Enero - febrero 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**7.432,1**	**7.557,1**	**1,7**		**1,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.766,7**	**2.288,3**	**29,5**		**7,0**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	474,2	890,9	87,9	23,6	5,6
Extractos esencias y concentrados de café[3]	38,2	65,1	70,6	1,5	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[4]	60,0	78,5	30,9	1,0	0,2
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	8,7	26,0	198,8	1,0	0,2
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[6]	17,1	7,7	-55,2	-0,5	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[7]	19,0	8,2	-56,6	-0,6	-0,1
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[8]	209,0	180,4	-13,7	-1,6	-0,4
Demás	940,5	1.031,6	9,7	5,2	1,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**3.651,0**	**3.067,8**	**-16,0**		**-7,8**
Hulla, coque y briquetas[10]	1.279,5	793,2	-38,0	-13,3	-6,5
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	2.179,3	1.950,9	-10,5	-6,3	-3,1
Demás	192,2	323,8	68,5	3,6	1,8
Manufacturas[12]	**1.518,2**	**1.550,3**	**2,1**		**0,4**
Productos químicos y productos conexos[13]	584,9	612,7	4,8	1,8	0,4
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[14]	435,5	444,8	2,1	0,6	0,1
Artículos manufacturados diversos[15]	189,0	193,3	2,3	0,3	0,1
Maquinaria y equipo de transporte[16]	308,8	299,6	-3,0	-0,6	-0,1
Ferroniquel[17]	*71,0*	*65,2*	*-8,2*	*-0,4*	*-0,1*
Otros sectores [18]	**496,2**	**650,6**	**31,1**		**2,1**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	493,3	649,1	31,6	31,4	2,1
Demás capítulos	2,9	1,5	-47,5	-0,3	0,0

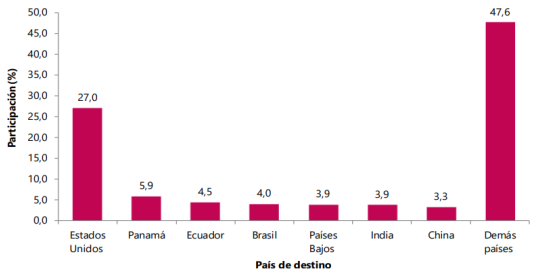
Fuente: DIAN - DANE (EXPO).

4.7.5.4 EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

4.7.5.4.1 FEBRERO 2025

En febrero de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,0% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Ecuador, Brasil, Países Bajos, India y China

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Febrero 2025ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la caída en las ventas a Panamá y Puerto Rico aportó en conjunto 7,8 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-0,8%). En contraste, las ventas externas a Emiratos Árabes Unidos contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Febrero (2025/2024)P

País destino/Subgrupo CUCI	Febrero 2024	Febrero 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.811,0**	**3.780,3**	**-0,8**		**-0,8**	**100,0**
Panamá	**416,5**	**222,2**	**-46,6**		**-5,1**	**5,9**
Petróleo crudo	382,7	196,7	-48,6	-44,7	-4,9	5,2
Otras variedades de hulla	5,5	0,0	-100,0	-1,3	-0,1	0,0
Demás	28,3	25,5	-9,9	-0,7	-0,1	0,7
Puerto Rico	**127,8**	**24,5**	**-80,8**		**-2,7**	**0,6**
Gasóleos (gas oils)	86,8	0,0	-100,0	-67,9	-2,3	0,0
Demás	41,0	24,5	-40,3	-12,9	-0,4	0,6
India	**201,2**	**146,1**	**-27,4**		**-1,4**	**3,9**
Oro no monetario	40,6	2,0	-95,1	-19,2	-1,0	0,1
Demás	160,7	144,1	-10,3	-8,2	-0,4	3,8
Italia	**71,6**	**32,2**	**-55,1**		**-1,0**	**0,9**
Oro no monetario	27,1	7,0	-74,3	-28,1	-0,5	0,2
Demás	44,6	25,2	-43,4	-27,0	-0,5	0,7
México	**148,4**	**111,4**	**-24,9**		**-1,0**	**2,9**
Otras variedades de hulla	33,7	0,0	-100,0	-22,7	-0,9	0,0
Demás	114,7	111,4	-2,9	-2,2	-0,1	2,9
Japón	**82,1**	**58,1**	**-29,3**		**-0,6**	**1,5**
Otras variedades de hulla	57,3	25,5	-55,5	-38,7	-0,8	0,7
Demás	24,9	32,6	30,9	9,4	0,2	0,9
Emiratos Árabes Unidos	**12,9**	**82,8**	*		**1,8**	**2,2**
Oro no monetario	10	75	*	509,6	1,7	2,0
Demás	3,4	7,3	117,2	30,6	0,1	0,2
Demás países	**2.750,3**	**3.103,1**	**12,8**		**9,3**	**82,1**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

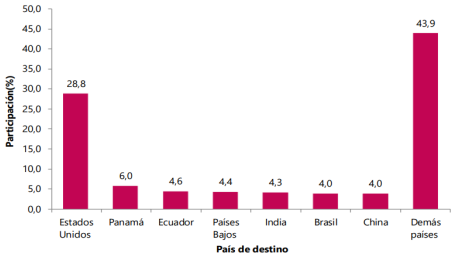
En febrero de 2025, la caída en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-48,6%) y Otras variedades de hulla (-100,0%) en comparación con febrero de 2024.

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, el aumento de las exportaciones a Emiratos Árabes Unidos fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario.

4.7.5.4.2 ENERO – FEBRERO 2025

En enero – febrero de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28,8% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, Ecuador, Países Bajos, India, Brasil y China.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino Enero – febrero 2025P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero – febrero de 2025 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a Panamá aportaron 2,3 puntos porcentuales negativos a la variación total (Tabla 5).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 5. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3
Enero – febrero (2025/2024)P

País destino	Enero - febrero 2024	Enero - febrero 2025	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**7.432,1**	**7.557,1**	**1,7**		**1,7**	**100,0**
Estados Unidos	**1.985,6**	**2.179,8**	**9,8**		**2,6**	**28,8**
Café sin tostar descafeinado o no	176,2	337,3	91,5	8,1	2,2	4,5
Extractos esencias y concentrados de café	10,6	26,4	149,6	0,8	0,2	0,3
Demás	1.798,8	1.816,0	1,0	0,9	0,2	24,0
Emiratos Árabes Unidos	**30,9**	**147,6**	**377,7**		**1,6**	**2,0**
Oro no monetario	24,7	127,5	416,6	332,8	1,4	1,7
Demás	6,2	20,1	223,1	44,9	0,2	0,3
Países Bajos	**224,4**	**331,9**	**47,9**		**1,4**	**4,4**
Petróleo crudo	0,0	69,8	**	31,1	0,9	0,9
Demás	224,4	262,1	16,8	16,8	0,5	3,5
Perú	**161,8**	**223,3**	**38,0**		**0,8**	**3,0**
Petróleo crudo	0,0	46,5	**	28,7	0,6	0,6
Demás	161,8	176,8	9,3	9,3	0,2	2,3
Canadá	**130,8**	**191,8**	**46,7**		**0,8**	**2,5**
Café sin tostar descafeinado o no	37,3	92,0	146,7	41,8	0,7	1,2
Demás	93,5	99,8	6,8	4,8	0,1	1,3
Suiza	**13,9**	**71,7**	**417,9**		**0,8**	**0,9**
Oro no monetario	9,9	66,7	*	410,1	0,8	0,9
Demás	4,0	5,1	27,3	7,8	0,0	0,1
Panamá	**617,3**	**450,1**	**-27,1**		**-2,3**	**6,0**
Petróleo crudo	561,5	398,3	-29,1	-26,4	-2,2	5,3
Demás	55,9	51,8	-7,3	-0,7	-0,1	0,7
Demás países	**4.267,4**	**3.960,8**	**-7,2**		**-4,1**	**52,4**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero – febrero 2025 en comparación con enero – febrero 2024, el aumento en las ventas externas a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (91,5%) y Extractos esencias y concentrados de café (149,6%) que aportaron en conjunto 8,9 puntos porcentuales a la variación del país.

En enero – febrero de 2025 en comparación con enero - febrero de 2024, la caída de las exportaciones a Panamá fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-29,1%), que aportó 26,4 puntos porcentuales negativos a la variación del país.

4.7.5.5 EXPORTACIONES SEGÚN FECHA DE EMBARQUE

4.7.5.5.1 RESULTADOS GENERALES

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En febrero de 2025 se declararon ventas al exterior por US$3.780,3 millones FOB, de los cuales US$2.599,2 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$764,6 millones en enero, US$208,7 millones en diciembre, US$89,9 millones en noviembre, US$30,4 millones en octubre, US$6,3 millones en septiembre y US$81,2 millones en meses anteriores.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Febrero 2025ᵖ

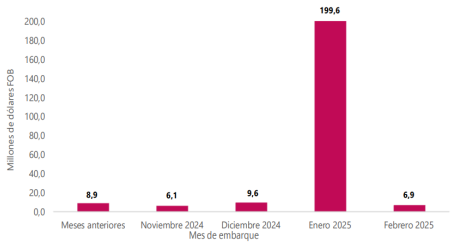
Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	3.780,3	100,0
Febrero 2025	2.599,2	68,8
Enero 2025	764,6	20,2
Diciembre 2024	208,7	5,5
Noviembre 2024	89,9	2,4
Octubre 2024	30,4	0,8
Septiembre 2024	6,3	0,2
Meses anteriores	81,2	2,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.2 Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US$231,1 millones de exportaciones de flores declarados en febrero de 2025; 3,0% se embarcaron en este mismo mes, 86,4% en enero, 4,1% en diciembre, 2,6% en noviembre y 3,8% en meses anteriores.

Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque
Febrero 2025ᵖ

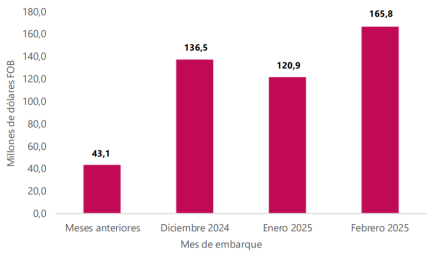


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.3 EXPORTACIONES DE CARBÓN (2701 - 2704) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$466,3 millones de exportaciones de carbón declarados en febrero de 2025; 35,5% se embarcaron en este mismo mes, 25,9% en enero, 29,3% en diciembre y el 9,2% restante en meses anteriores.

Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque
Febrero 2025ᵖ



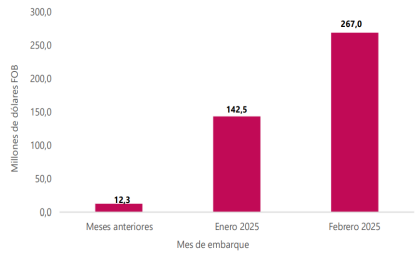
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.4 EXPORTACIONES DE CAFÉ (901119000) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$421,8 millones de exportaciones de café declarados en febrero de 2025; 63,3% se embarcaron en el mismo mes, 33,8% en enero y el 2,9% restante en meses anteriores.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 6. Valor declarado de exportación de café (901119000) según mes de embarque
Febrero 2025ᵖ

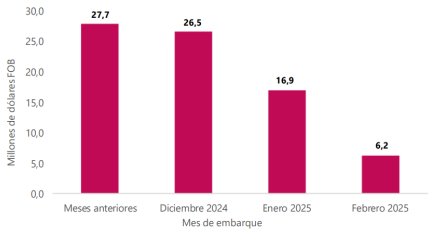


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.5 EXPORTACIONES DE BANANO (0803) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$77,2 millones de exportaciones de banano declarados en febrero de 2025; 8,0% se embarcaron en este mismo mes, 21,8% en enero, 34,3% en diciembre, y el 35,9% restante en meses anteriores.

Gráfico 7. Valor declarado de exportación de banano (0803) según mes de embarque
Febrero 2025ᵖ

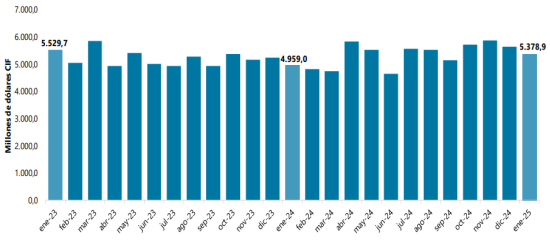


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.8 IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)
Enero 2025

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Enero (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.8.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**4.959,0**	**5.378,9**	**8,5**	8,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	721,8	776,9	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	478,3	580,5	21,4	2,1	10,8
Manufacturas[3]	3.754,1	4.019,8	7,1	5,4	74,7
Otros sectores[4]	4,9	1,7	-65,7	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2025, las importaciones fueron US$5.378,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 7,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con menos del 0,1%.

4.8.2 IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

4.8.2.1 ENERO 2025 VS ENERO 2024

En enero de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.019,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% frente a enero de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (5,7%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,4%) que aportaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$580,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 21,4%, en comparación con enero de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,0%) que aportó 11,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$776,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,6% en comparación con enero de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (71,8%) que aportó 4,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero (2025/2024)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Enero 2024	Enero 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.959,0**	**5.378,9**	**8,5**		**8,5**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**721,8**	**776,9**	**7,6**		**1,1**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	47,6	81,8	71,8	4,7	0,7
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	53,7	78,8	46,7	3,5	0,5
1	Bebidas y tabacos	22,8	33,9	48,3	1,5	0,2
0	Productos alimenticios y animales vivos	597,7	582,5	-2,5	-2,1	-0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**478,3**	**580,5**	**21,4**		**2,1**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	319,9	374,2	17,0	11,3	1,1
68	Metales no ferrosos	67,2	99,0	47,4	6,7	0,6
	Demás	91,2	107,3	17,7	3,4	0,3
	Manufacturas	**3.754,1**	**4.019,8**	**7,1**		**5,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.629,4	1.721,9	5,7	2,5	1,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	612,3	694,5	13,4	2,2	1,7
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.115,3	1.175,6	5,4	1,6	1,2
8	Artículos manufacturados diversos	397,0	427,9	7,8	0,8	0,6
	Otros sectores	**4,9**	**1,7**	**-65,7**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

4.8.2.2 ENERO – MARZO 2025 VS ENERO – MARZO 2024

En enero de 2025 en comparación con enero de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,2%) y Estados Unidos (10,7%) al aportar en conjunto 7,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (8,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-41,1%) contribuyeron con 1,0 punto porcentual negativo a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2025 en comparación con enero de 2024 se explicó por las mayores compras de Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (305,3%), Vehículos para el transporte de personas, Partes piezas y accesorios adecuados para usar exclusiva o principalmente con los aparatos del capítulo 76 (210,4%) y Motocicletas y velocípedos (48,7%).

Tabla 3. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Enero (2025/2024)ᵖ

País origen/Subgrupo CUCI	Enero 2024	Enero 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**4.959,0**	**5.378,9**	**8,5**		**8,5**	**100,0**
China	**1.282,5**	**1.528,7**	**19,2**		**5,0**	**28,4**
Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos	7,9	31,9	305,3	1,9	0,5	0,6
Vehículos para el transporte de personas	3,7	26,6	*	1,8	0,5	0,5
Partes piezas y accesorios adecuados para usar exclusiva o principalmente con los aparatos del capítulo 76	7,9	24,4	210,4	1,3	0,3	0,5
Motocicletas y velocípedos	24,1	35,8	48,7	0,9	0,2	0,7
Demás	1.239,0	1.410,0	13,8	13,3	3,4	26,2
Estados Unidos	**1.206,9**	**1.335,9**	**10,7**		**2,6**	**24,8**
Gasóleos (gas oils)	20,5	75,1	265,8	4,5	1,1	1,4
Tortas de semillas oleaginosas	31,8	71,2	124,0	3,3	0,8	1,3
Demás	1.154,6	1.189,6	3,0	2,9	0,7	22,1
Trinidad y Tobago	**10,5**	**91,4**	*		**1,6**	**1,7**
Gas natural licuado	-	73,0	**	697,5	1,5	1,4
Abonos minerales o químicos nitrogenados	4,4	11,8	172,1	71,5	0,2	0,2
Demás	6,1	6,5	6,7	3,9	0,0	0,1
Corea	**75,4**	**109,8**	**45,7**		**0,7**	**2,0**
Vehículos para el transporte de personas	15,5	31,6	103,6	21,4	0,3	0,6
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	1,2	13,9	*	16,9	0,3	0,3
Demás	58,6	64,2	9,6	7,5	0,1	1,2
India	**105,1**	**133,0**	**26,6**		**0,6**	**2,5**
Motocicletas y velocípedos	10,8	20,2	87,4	9,0	0,2	0,4
Demás	94,3	112,8	19,6	17,6	0,4	2,1
Francia	**120,2**	**70,8**	**-41,1**		**-1,0**	**1,3**
Aviones de más de 15.000 kg	54,6	-	-100,0	-45,4	-1,1	0,0
Glucósidos	5,9	0,6	-90,4	-4,4	-0,1	0,0
Demás	59,75	70,26	17,6	8,7	0,2	1,3
Demás países	**2.158,5**	**2.109,2**	**-2,3**		**-1,0**	**39,2**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

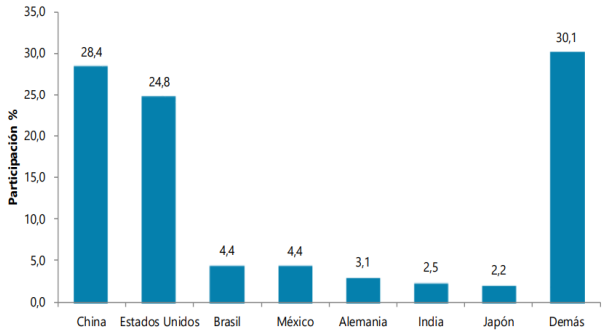
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.8.3 IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

4.8.3.1 ENERO 2025

En enero de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Enero 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En enero de 2025 en comparación con enero de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,2%) y Estados Unidos (10,7%) al aportar en conjunto 7,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (8,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-41,1%) contribuyeron con 1,0 punto porcentual negativo a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2025 en comparación con enero de 2024 se explicó por las mayores compras de Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (305,3%), Vehículos para el transporte de personas, Partes piezas y accesorios adecuados para usar exclusiva o principalmente con los aparatos del capítulo 76 (210,4%) y Motocicletas y velocípedos (48,7%).

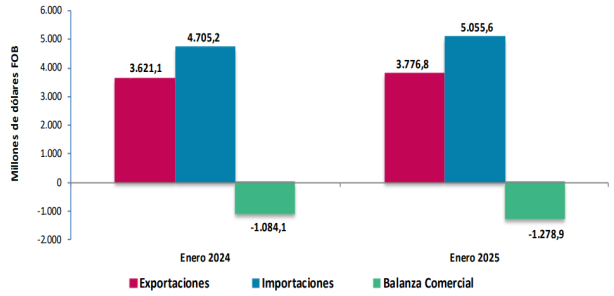
4.8.3.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

4.8.3.2.1 ENERO 2025

En enero de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.278,9 millones FOB, mientras que en enero de 2024 se presentó un déficit de US$1.084,1 millones FOB.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 3. Balanza comercial
Enero (2024-2025)ᵖ



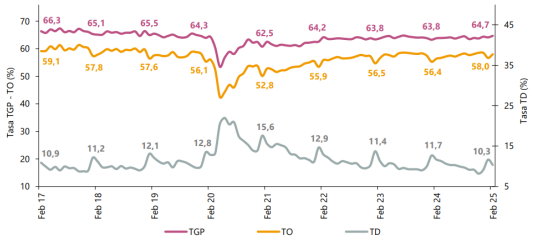
Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

4.9 MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

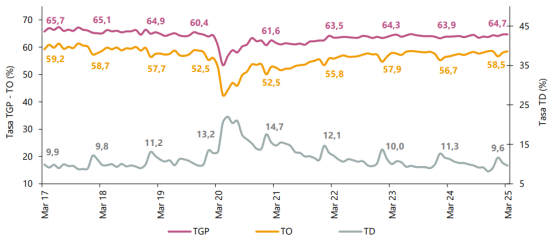
4.9.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

4.9.1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

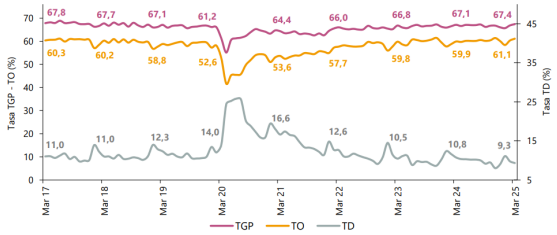


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.9.1.2 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



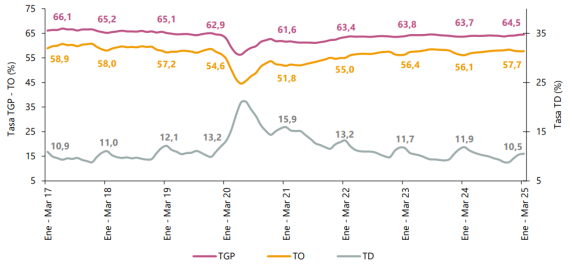
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.9.1.3 TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)

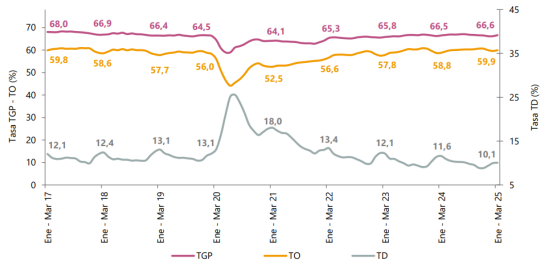


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.9.1.4 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.9.2 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

4.9.3 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

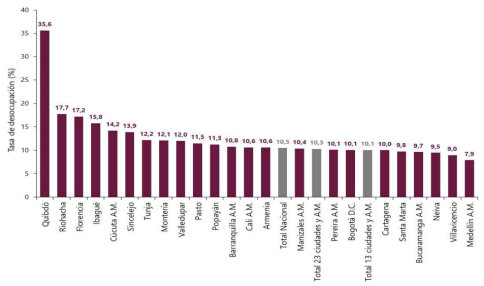
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

4.9.4 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

4.9.5 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

4.9.5.1 TOTAL NACIONAL

Para marzo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.289 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,6%) y Estudiando (23,6%).

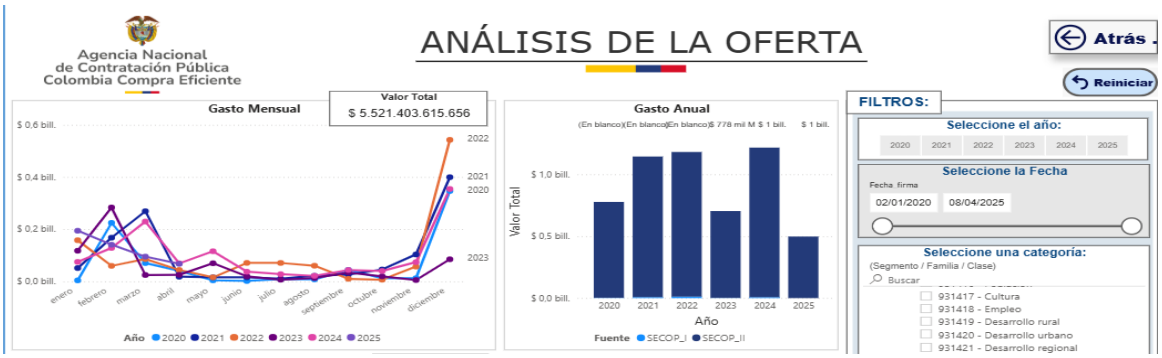
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.428**	**14.289**	**100**	**-138**	
Oficios del Hogar	7.980	7.807	54,6	-173	-1,2
Estudiando	3.303	3.371	23,6	68	0,5
Otros*	3.144	3.111	21,8	-33	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel departamental de acuerdo con la necesidad requerida:



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa





Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$ 83.260	0,00%	1	$ 823.104.332	0,01%	1	$ 6.645.429.487	0,12%	
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	14	$ 3.644.038.721	0,07%	30	$ 41.442.223.626	0,75%	22	$ 38.719.868.788	0,70%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	25	$ 54.130.785.251	0,98%	39	$ 506.459.306.892	9,17%	44	$ 540.892.616.833	9,80%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	452	$ 719.726.423.808	13,04%	371	$ 595.830.968.355	10,79%	394	$ 594.999.619.037	10,78%	3
Total	492	$ 777.501.331.040	14,08%	441	$ 1.144.555.603.205	20,73%	461	$ 1.181.257.534.145	21,39%	3

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias del mercado especifico al tratarte del programa de alimentación escolar entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Según Informes Operación PAE del Ministerio de Educación, en el país existen 1551 empresas reportados como operadores del servicio de alimentación escolar y que se encuentran activas, las cuales se distribuyen así:

N°	ETC	OPERADOR PAE	LINEAMENTOS BAJO LOS CUALES SE ESTRUCTURÓ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	ANTIOQUIA	ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA ACSOCOL	29452 DE 2017
2	ANTIOQUIA	ADRIANA MARIA OCHOA HURTADO	29452 DE 2017
3	ANTIOQUIA	ALBA MIRIAM LOMBANA DE MUNOZ	
4	ANTIOQUIA	ALCIBIADES DUARTE VARGAS	29452 DE 2017
5	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUJERES SAN ANDRES	29452 DE 2017
6	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN	29452 DE 2017
7	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO (AMUNORTE)	29452 DE 2017
8	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUENO (AMOCCIDENTE)	29452 DE 2017
9	ANTIOQUIA	ASOPRODESANT	29452 DE 2017
10	ANTIOQUIA	C.I. PROCOLCA S.A	29452 DE 2017
11	ANTIOQUIA	CARLOS ALBERTO ARCILA GIRALDO	29452 DE 2017
12	ANTIOQUIA	CARNES Y CARNES DEL NORDESTE	29452 DE 2017
13	ANTIOQUIA	COMAPRO	29452 DE 2017
14	ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.	29452 DE 2017
15	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES , TRANSPORTES Y SUMINISTROS S.A.S	29452 DE 2017
16	ANTIOQUIA	COOPERATIVA MAPRO	29452 DE 2017
17	ANTIOQUIA	CORPLANES- CORPORACION PARA EL DESARROLLO	29452 DE 2017
18	ANTIOQUIA	CORPOBOSQUES	29452 DE 2017
19	ANTIOQUIA	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	29452 DE 2017
20	ANTIOQUIA	CORPORACION ENLACE DINAMICO	29452 DE 2017
21	ANTIOQUIA	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	29452 DE 2017
22	ANTIOQUIA	CORPORACION PANAGRO	29452 DE 2017
	ANTIOQUIA	DATOS Y GESTION EAT	29452 DE 2017

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

24	ANTIOQUIA	DOTACION Y SUMINISTRO CHANA	29452 DE 2017
25	ANTIOQUIA	FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	29452 DE 2017
26	ANTIOQUIA	FUNDACION ALIMENTARTE	29452 DE 2017
27	ANTIOQUIA	FUNDACION CENTRAL MAYORISTA	29452 DE 2017
28	ANTIOQUIA	FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL FUTURO FUNDACOPPP	29452 DE 2017
29	ANTIOQUIA	FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL Y ARTESANAL - FUNECAR	29452 DE 2017
30	ANTIOQUIA	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	29452 DE 2017
31	ANTIOQUIA	FUNDACION PROTEGER	29452 DE 2017
32	ANTIOQUIA	GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S	29452 DE 2017
33	ANTIOQUIA	GLOBALFER SAS	29452 DE 2017
34	ANTIOQUIA	GRUPO EMPRESARIAL DILUXE SAS	29452 DE 2017
35	ANTIOQUIA	GUILLERMO LEON VELEZ GOMEZ	29452 DE 2017
36	ANTIOQUIA	HÉCTOR ELÍ ZULUAGA RAMÍREZ	29452 DE 2017
37	ANTIOQUIA	HOGAR SAGRADO CORAZON JESUS	29452 DE 2017
38	ANTIOQUIA	INVERSIONES AVRISANG	29452 DE 2017
39	ANTIOQUIA	JAIME ALBERTO VELEZ VELEZ/MERCADOS VELEZ	29452 DE 2017
40	ANTIOQUIA	JULIAN ANDRES GARCIA TORRES	29452 DE 2017
41	ANTIOQUIA	MERCATODO PALMIRA	29452 DE 2017
42	ANTIOQUIA	NELSON ADRIAN MEJÍA MARÍN	29452 DE 2017
43	ANTIOQUIA	PACOMAG S.A.S.	29452 DE 2017
44	ANTIOQUIA	PAOLA ANDREA MIRA OSPINA	29452 DE 2017
45	ANTIOQUIA	REINGENIERIA GERENCIAL SAS	29452 DE 2017
46	ANTIOQUIA	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION	29452 DE 2017
47	ANTIOQUIA	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION- JULIAN ANDRES GARCIA TORRES	29452 DE 2017
48	ANTIOQUIA	SUPERMERCADO EL ECONOMICO REMEDIOS S.A.S.	29452 DE 2017
49	ANTIOQUIA	WILFREDO PANESSO	29452 DE 2017
50	ATLANTICO	CORPORACION RAZON SOCIAL	29452 DE 2017
51	ATLANTICO	CORPORACION REGIONAL PARA A CONSTRUCCION SOCIAL	29452 DE 2017
52	ATLANTICO	FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA	29452 DE 2017
53	BARRANQUILLA	FUNDACION SEMILLAS DE LA PROSPERIDAD	29452 DE 2017
54	BARRANQUILLA	FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA PROSPERIDAD	29452 DE 2017
55	BARRANQUILLA	GENERACION COLOMBIA S.A.	29452 DE 2017
56	BARRANQUILLA	GENERACION COLOMBIA SAS	29452 DE 2017
57	BARRANQUILLA	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	29452 DE 2017
58	BELLO	COMERCIALIZADORA PALACIO G. S.A.S	29452 DE 2017
59	BOGOTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	29452 DE 2017
60	BOGOTÁ	COMPRA DE ALIMENTOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - ETC BOGOTÁ	29452 DE 2017
61	BUENAVENTURA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACIBARO	18858 DE 2018

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

62	BUENAVENTURA	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
63	CALDAS	ASOCIACION GOTA DE LECHE	29452 DE 2017
64	CALI	CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS	29452 DE 2017
65	CALI	FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
66	CASANARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE ORECE CASANARE	29452 DE 2017
67	CASANARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE ORECE CASANARE	29452 DE 2017
68	CASANARE	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAME, TAMARA Y HATO, COROZAL	29452 DE 2017
69	CASANARE	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAME, TAMARA Y HATO, COROZAL	29452 DE 2017
70	CASANARE	ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DE CASANARE- ERIC	29452 DE 2017
71	CASANARE	ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DE CASANARE- ERIC	29452 DE 2017
72	CAUCA	ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA	18858 DE 2018
73	CAUCA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKASE	18858 DE 2018
74	CAUCA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES ESCUELAS DE PI ENDAMO	29452 DE 2017
75	CAUCA	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD - ASICO	29452 DE 2017
76	CAUCA	AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO	18858 DE 2018
77	CAUCA	CABILDO CAQUINO	18858 DE 2018
78	CAUCA	CABILDO INDIGENA DE RIOBLANCO	18858 DE 2018
79	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CANOAS	18858 DE 2018
80	CAUCA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS	18858 DE 2018
81	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE LA CILIA O LA CALERA	18858 DE 2018
82	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE CORINTO	18858 DE 2018
83	CAUCA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS	18858 DE 2018
84	CAUCA	CABILDO JAMBALO	18858 DE 2018
85	CAUCA	CABILDO KOKONUCO	18858 DE 2018
86	CAUCA	CABILDO PUEBLO TOTOROEZ	18858 DE 2018
87	CAUCA	FUNDACION COMUNIDADES Y MUNICIPIOS	29452 DE 2017
88	CAUCA	HT HONDAGUA	18858 DE 2018
89	CAUCA	INDÍGENA CONCEPCION	18858 DE 2018
90	CAUCA	INDIGENA GUACHICONO	18858 DE 2018
91	CAUCA	INDIGENA MUNCHIQUE	18858 DE 2018
92	CAUCA	INDÍGENA NASA CXHA CXHA	18858 DE 2018
93	CAUCA	INDIGENA OZBEZCAC	18858 DE 2018
94	CESAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO BUSINSHAMA	18858 DE 2018
95	CHOCÓ	ASOCIACIÓN CONCEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA WOUNDEKO	18858 DE 2018
96	CHOCO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, WOUNAAN, KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO OREWA	18858 DE 2018
97	CORDOBA	FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
98	CUNDINAMARCA	MULTIMODAL EXPRESS	29452 DE 2017
99	DUITAMA	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	29452 DE 2017

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

100	ENVIGADO	NUTRI SER	29452 DE 2017
101	FACATATIVA	LACTEOS APPENZELL S.A.S	29452 DE 2017
102	FLORENCIA	FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA	29452 DE 2017
103	FLORIDABLANCA	FUNDACION SAC DE COLOMBIA	29452 DE 2017
104	GIRARDOT	FUNDACION NUEVO AMANECER	29452 DE 2017
105	GUAINIA	FUNDACION ARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL MARAMA	29452 DE 2017
106	GUAINIA	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	29452 DE 2017
107	GUAINÍA	FUNDACIÓN MARAMA	16432 DE 2015
108	IBAGUE	CORREAGRO S.A. (COMISIONISTA)	29452 DE 2017
109	IPIALES	FUNDACION MILAGROS	29452 DE 2017
110	IPIALES	FUNDACION NINEZ, MUJER Y FAMILIA	29452 DE 2017
111	ITAGUI	FUNDACION CONCIVICA	29452 DE 2017
112	JAMUNDI	ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
113	LA GUAJIRA	ASOCIACIÓN CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO WAYUU DE MAYABANGLOMA	29452 DE 2017
114	LA GUAJIRA	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE WAYUU ARAURAYU	29452 DE 2017
115	LA GUAJIRA	FUNDACION ARAYA WUAJIRA	29452 DE 2017
116	LA GUAJIRA	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	29452 DE 2017
117	LORICA	FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
118	MAGDALENA	CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA	29452 DE 2017
119	MAICAO	KASUWA	29452 DE 2017
120	MAICAO	YANAMA	29452 DE 2017
121	MALAMBO	CORPORACION AGROSOCIAL	29452 DE 2017
122	MEDELLIN	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION SAS	29452 DE 2017
123	MOSQUERA	FUNDACION VIVE COLOMBIA	29452 DE 2017
124	NARINO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS AWA CAMAWARI	29452 DE 2017
125	NARIÑO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA UNIPA	29452 DE 2017
126	NARINO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS LOS PASTOS	29452 DE 2017
127	NEIVA	COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES	29452 DE 2017
128	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION SOCIAL BUEN CORAZON	29452 DE 2017
129	PALMIRA	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL	29452 DE 2017
130	PITALITO	FUNDACION NUTRICION SALUD Y VIDA	29452 DE 2017
131	POPAYAN	FUNDACION PACIFIC INTERNATIONAL	29452 DE 2017
132	RIOHACHA	ASOCIACION DE JEFES FAMILARES DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU	29452 DE 2017
133	RIOHACHA	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	29452 DE 2017
134	RIONEGRO	FUNDACIÓN COLOMBIA UNA NACIÓN CÍVICA	29452 DE 2017
135	SAN ANDRES	ASOCIACION SWEET FOOD	29452 DE 2017
136	SOACHA	PROALIMENTOS LIBER SAS	29452 DE 2017
137	SOGAMOSO	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	29452 DE 2017
138	TOLIMA	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	29452 DE 2017
139	TUMACO	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE SUMINISTRO Y SERVICIOS VARIOS - ASOEMPRESERVAR	29452 DE 2017
140	URIBIA	ASOCIACION AYATAGESHI	29452 DE 2017

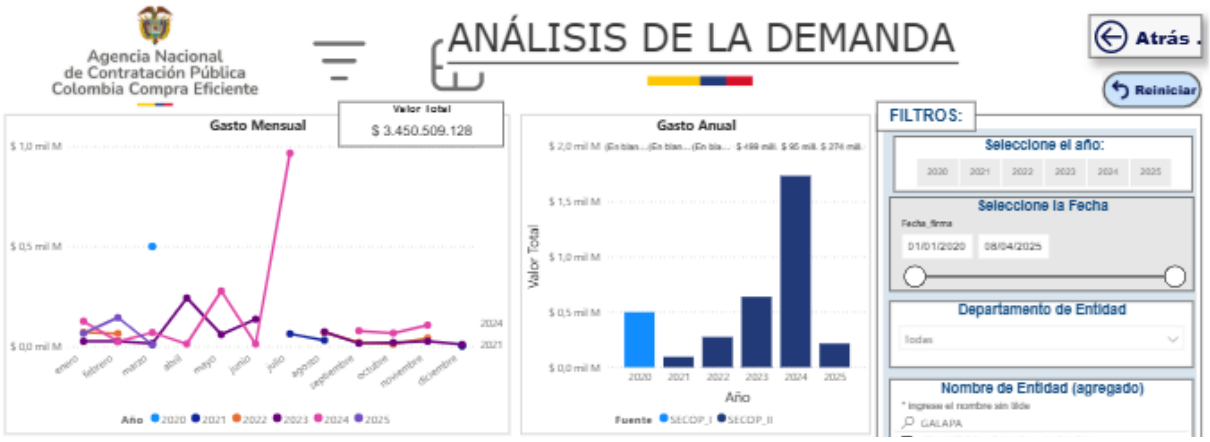
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

141	URIBIA	ASOCIACION AYATALII	29452 DE 2017
142	URIBIA	ASOCIACION MAKUIRA	29452 DE 2017
143	URIBIA	ASOCIACION MAREYWAYUUGUAMA	29452 DE 2017
144	URIBIA	ASOCIACION TALAPTAJIRRAWA	29452 DE 2017
145	URIBIA	ASOCIACION WATUJAHIPAU	29452 DE 2017
146	URIBIA	FUNDACION KOTIRRAWA	29452 DE 2017
147	URIBIA	ORGANIZACION YANAMA	29452 DE 2017
148	VALLE DEL CAUCA	ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONCEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC	29452 DE 2017
149	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
150	VALLEDUPAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	18858 DE 2018
151	VALLEDUPAR	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHYACO DE LA SIERRA NEVADA	18858 DE 2018
152	VALLEDUPAR	CABILDO RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	18858 DE 2018
153	VALLEDUPAR	ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BANKUANARRUA TAYRONA	18858 DE 2018
154	VAUPES	COMERCIALIZADORA KM SAS	29452 DE 2017
155	VICHADA	CODESBIF	29452 DE 2017
156	VICHADA	INVERSIONES NUTRIR SAS	29452 DE 2017

Se debe resaltar que: **1).** Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato; y **2).** El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

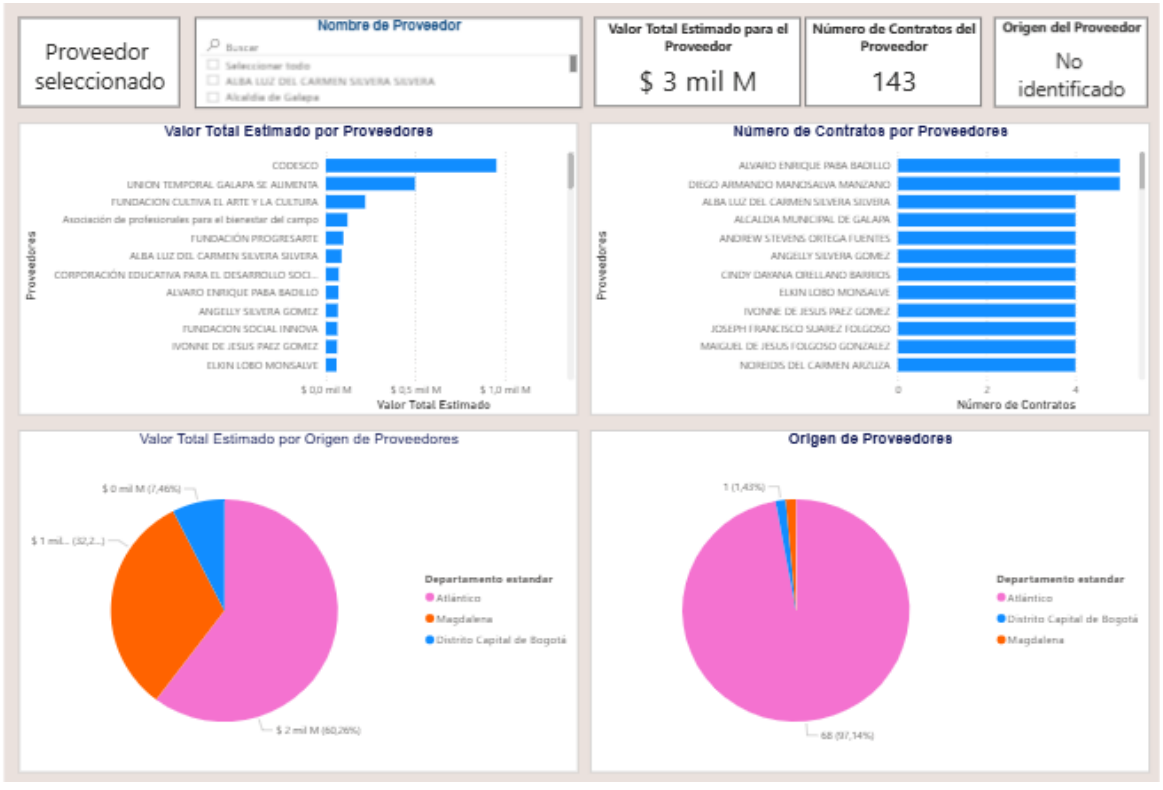


Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

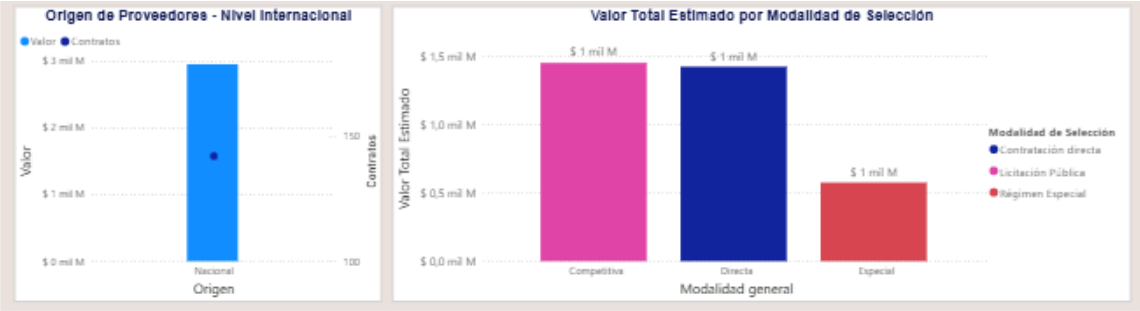


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales				9	$ 94.785.120	2,75%	23	$ 273.737.848	7,93%	49	$ 637.262.925
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$ 498.641.250	14,45%								
Total	1	$ 498.641.250	14,45%	9	$ 94.785.120	2,75%	23	$ 273.737.848	7,93%	49	$ 637.262.925



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



La Entidad realizó un análisis de los contratos celebrados por conceptos análogos al que nos ocupa y el historial de información disponible en *SECOP II* en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la entidad, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-002-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	LICITACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER - UApA	$6.989.530.396 COP
LP-02-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MSTRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL 2025	$1.726.491.867 COP
VC-SG-LP-002 DE 2025	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	LICITACIÓN PÚBLICA	GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL	$830.968.893,48 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	
LP-001-2025	ALCALDIA DE AGUACHICA	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO, VIGENCIA 2025	$963.368.391 COP
LP-001-2025	MUNICIPIO DE CAREPA	LICITACIÓN PÚBLICA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	$2.163.350.000 COP

Por su parte, también se llevó a cabo una revisión de contratos o convenios análogos para definir términos de referencia similares a partir del estudio de contratos o convenios previos suscritos por el Municipio de Galapa que buscaron satisfacer necesidades equivalentes, con el fin de obtener una mejor comprensión del sector económico, encontrando los siguientes:

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-001-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN	$889.235.424COP
LP-003-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO.	$950.000.000 COP
LP-004-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE	$726.993.600 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

		ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NINOS NINAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2022 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO	
LP-001-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE CONFORME A LA RESOLUCIÓN 29452 DEL 2017, RESOLUCIÓN 0006 DEL 25 DE MARZO DEL 2020, RESOLUCIÓN 0007 DEL 16 DE ABRIL DEL 2020 Y DEMÁS NORMATIVA QUE DETERMINE EL MEN, PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2021 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLÁNTICO".	$499.615.500 COP
LP-001-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL	$498.641.250 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

		PROGRAMA PAE DE ACUERDO A LA RESOLUCION 29452 DE 2017, PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2020 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLANTICO"	
LP-003-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$297.625.520 COP

En virtud de lo anterior se puede concluir que:

- Los diferentes entes y entidades del territorio nacional han suscrito contratos orientados a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- El valor establecido en el presente estudio es variable de acuerdo con el valor de las raciones y a la disponibilidad de recursos.
- El plazo para la ejecución del objeto contractual se establece teniendo de presente el calendario escolar.
- Se observa que el procedimiento o modalidad de selección para esta clase de objetos se ajusta a la determinada en el presente estudio; esto es, mediante la modalidad de Licitación Pública.

7 ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

7.1 INDICADORES FINANCIEROS - SIIS

Para el análisis de indicadores financieros, se utilizó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria publicado por la Superintendencia de Sociedades en Colombia. Esta entidad posee una amplia base de datos que incluye empresas auditadas. Se seleccionaron aleatoriamente 20 empresas con estados financieros a 31/12/2023 clasificadas bajo el código CIIU I5611 ("La preparación y el expendio de alimentos a la carta

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

y/o menú del día para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa"), N8299 ("personas que realizan acompañamientos y servicios de apoyo a las empresas NCP"), N8230 ("La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento"), Q8899 (Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.) y I5613 ("La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa de alimentos ligeros").

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Periodo	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividadesDeOperacion)	Costos financieros (FinanceCosts)
HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZAS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BARANOA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 9.875.916	$ 26.854.004	$ 11.537.939	$ 18.124.851	$ 8.729.153	$ 4.943.146	$ 1.007.899
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 6.784.902	$ 9.708.100	$ 2.757.887	$ 5.456.890	$ 4.251.210	$ 3.022.352	$ 1.640.911
KARLAC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 4.760.731	$ 5.204.108	$ 1.786.345	$ 1.906.702	$ 3.297.406	$ 920.780	$ 212.752
INVERSIONES GASTRONOMICAS AR SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 3.542.195	$ 5.267.981	$ 1.851.543	$ 2.597.186	$ 2.670.795	$ 984.529	$ 275.315

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ATIEMPO SERVICIOS SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 13.228.748	$ 17.783.558	$ 3.786.901	$ 10.640.236	$ 7.143.322	$ 936.745	$ 619.635
ISACOL S.A.S,	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 24.690.871	$ 25.304.658	$ 15.854.309	$ 15.976.788	$ 9.327.870	$ 3.679.256	$ 1.910.388
PROPUESTAS Y SERVICIOS SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 4.980.220	$ 4.980.220	$ 3.782.516	$ 4.298.391	$ 681.829	$ 414.661	$ 70.539
LECTA SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 30.682.435	$ 31.361.904	$ 6.634.693	$ 7.213.374	$ 24.148.530	$ 9.875.543	$ 1.117.283
DISTRISERVICES SA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 19.984.814	$ 27.918.094	$ 15.107.811	$ 17.637.054	$ 10.281.040	$ 6.396.132	$ 1.976.105

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 4.368.762	$ 9.736.132	$ 10.246	$ 10.246	$ 9.725.886	$ 1.346.136	$ 513.843
QUINTES S.A.S.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CARTAGENA-BOLIVAR	Periodo Actual	$ 1.674.406	$ 1.674.406	$ 446.942	$ 446.942	$ 1.227.464	$ 836.621	$ 3.298
TRESHER SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Anterior	$ 1.738.488	$ 35.876.191	$ 1.450	$ 2.896.141	$ 32.980.050	$ 4.354.604	$ 4.348
SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	CALI-VALLE	Periodo Actual	$ 2.162.250	$ 22.803.592	$ 1.433	$ 4.511	$ 22.799.081	$ 366.698	$ 1.695
INVERSIONES EFICACES S.A .S	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	$ 2.224.056	$ 4.433.913	$ 41.508	$ 373.929	$ 4.059.984	-$ 1.371.763	$ -

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 6.057.624	$ 9.274.428	$ 3.185.531	$ 3.331.203	$ 5.943.225	$ 1.925.421	$ 361.236
LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	$ 8.447.805	$ 14.136.670	$ 4.839.176	$ 8.974.643	$ 5.162.027	$ 2.113.217	$ 1.697.556
SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 42.736	$ 51.250.166	$ 109.231	$ 109.231	$ 51.140.935	-$ 6.754.157	$ -
INVERSIONES DY D SAS	Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 946.458	$ 2.103.015	$ 181.616	$ 659.146	$ 1.443.869	$ 434.197	$ -
MORDISCO SAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	CALI-VALLE	Periodo Actual	$ 4.035.347	$ 5.454.793	$ 1.052.394	$ 1.104.324	$ 4.350.469	$ 1.842.442	$ -
ESTRELLA ANDINA SAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	$ 31.952.899	$ 171.159.554	$ 48.428.510	$ 48.428.510	$ 70.122.662	$ 10.460.940	$ 6.552.631

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Posteriormente, se procedió al cálculo de indicadores financieros clave tales como Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura	Capital de trabajo	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZAS SAS	426,387078	0%	2,61974183	$ 4.358.516	0,13840754	0,13826189
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	3,74636083	27%	253,675258	$ 1.227.464	0,68158496	0,49965241
KARLAC SAS	1198,95724	8%	1001,51886	$ 1.737.038	0,13203752	0,12137866
INVERSIONES GASTRONOMICAS AR SAS	1508,89742	0%	216,341003	$ 2.160.817	0,01608389	0,01608071
ATIEMPO SERVICIOS SAS	0,85595148	67%	4,9044061	-$ 1.662.023	0,56628014	0,18407482
ISACOL S.A.S,	2,46018129	56%	1,84187442	$ 4.027.015	0,71093924	0,31132271
PROPUESTAS Y SERVICIOS SAS	2,66506806	37%	4,32794991	$ 2.974.386	0,27924374	0,1769333
LECTA SAS	1,91310437	49%	3,5760093	$ 1.690.652	0,36862769	0,18688925
DISTRISERVICES SA	3,49329122	60%	1,51176903	$ 9.441.847	0,13113577	0,05267478
BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S.C.	1,55736027	63%	1,92592081	$ 8.836.562	0,39443689	0,14539837
QUINTES S.A.S.	1,31664215	86%	5,8784644	$ 1.197.704	0,60815982	0,08326158
TRESHER SAS	0,39124424	0%	#DIV/0!	-$ 66.495	-0,1320695	-0,131788
SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS	5,21131398	31%	#DIV/0!	$ 764.842	0,30071772	0,20646405
INVERSIONES EFICACES S.A .S	3,83444508	20%	#DIV/0!	$ 2.982.953	0,42350422	0,3377657
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	4,6245448	23%	8,83889131	$ 24.047.742	0,40895007	0,31488978

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	1,32281334	63%	3,23673691	$ 4.877.003	0,62212889	0,22910346
SEÑORA DE LA PAZ SAS	0,65979521	28%	1,59644882	-$ 16.475.611	0,14918059	0,06111806
INVERSIONES DY D SAS	1,74571146	63%	1,24485849	$ 3.608.629	0,40937736	0,14948478
MORDISCO SAS	53,5813819	8%	#DIV/0!	$ 2.182.548	-0,337874	-0,3093798
ESTRELLA ANDINA SAS	1,90160573	36%	5,33009169	$ 2.872.093	0,32396906	0,20760536

Para el indicador de liquidez se utilizó la formula:

$$Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

De los datos anteriores se obtuvieron los siguientes resultados para el indicador de Liquidez:

Promedio: 161,276
Mediana: 2,563
Desviación estándar: 411,028
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: -408,465
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: 413,590
Valor dato mínimo: 0,391
Valor dato máximo: 1508,900

De lo anterior se puede evidenciar que hay empresas del sector que cuentan con bastante liquidez, sin embargo, para este caso no es posible utilizar ni el método de la desviación estándar, ni de promedio debido a que son muy altos. Ahora bien, teniendo en cuenta que el valor de la mediana es muy bajo y dada la importancia de lo que se pretende contratar, para este ítem se exigirá 5,0.

Para el indicador de endeudamiento se utilizó la formula:

$$Nivel\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

Promedio: 36%

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Mediana: 34%
Desviación estándar: 25%
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: 8%
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: 59%
Valor dato mínimo: 0%
Valor dato máximo: 86%

Para definir el valor para el nivel de endeudamiento se utilizó la metodología de la mediana por valor de 34% el cual fue adoptado por la entidad.

Para el indicador de razón cobertura de intereses se utilizó la formula:

$$Razón\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$$

De los datos obtenidos se presenta el caso en que algunas empresas no tienen gastos de intereses. Cuando los gastos financieros son cero, la razón de cobertura de intereses no puede calcularse de manera tradicional. Sin embargo, esta situación debe interpretarse como una señal muy positiva de la salud financiera de la empresa

Por lo tanto, para este punto se tuvo que quitar del análisis las empresas cuyos gastos de intereses son cero.

Promedio: 100,869
Mediana: 3,576
Desviación estándar: 252,270
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: -248,694
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: 255,846
Valor dato mínimo: 1,245
Valor dato máximo: 1001,519

Debido a que la desviación estándar arrojó un valor muy alto y el promedio también, y que la mediana es muy baja, la entidad vio pertinente fijar en 5,0 este indicador.

Para el indicador de capital de trabajo se utiliza la siguiente formula:

$$Capital\ de\ trabajo = Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$$

Promedio: $ 3.039.184
Mediana: $ 2.527.321
Desviación estándar: $ 6.898.754
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: -$ 4.371.433
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: $ 9.426.074

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Valor dato mínimo: -$ 16.475.611
Valor dato máximo: $ 24.047.742

Para este indicador se evidencia que los valores son muy bajos, encontrándose por debajo del 10% del valor del presupuesto oficial del proceso, entonces, teniendo en cuenta el objeto del proceso, se establecerá un 10% para este ítem.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio se utilizó la formula:

$$Rentabilidad\ patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$$

Promedio: 0,310
Mediana: 0,346
Desviación estándar: 0,266
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: 0,080
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: 0,612
Valor dato mínimo: -0,338
Valor dato máximo: 0,711

Para este indicador se tomará el valor arrojada por la mediana, es decir, 0,34

Para el indicador de rentabilidad del activo se utilizó la formula:

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$$

Promedio: 0,152
Mediana: 0,181
Desviación estándar: 0,167
Valor mínimo: Mediana – Desviación estándar: 0,013
Valor máximo: Mediana + Desviación estándar: 0,348
Valor dato mínimo: -0,309
Valor dato máximo: 0,500

Para definir este indicador, la entidad utilizó el método de la mediana, esto es, 0,18.

7.2 ANÁLISIS DE LOS VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

7.3 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDOS

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Deberá ser mayor o igual a cinco coma cero (5,0)
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Deberá ser menor o igual a 34%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interés}}$	Deberá ser mayor o igual a cinco coma cero (5,0)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al diez por ciento (10%) del Po

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio). Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

7.4 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "*La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable*", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Municipio determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser igual o mayor a 0,34 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

Rentabilidad del activo

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Municipio luego de analizar la información brindada por el SIIS determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser igual o mayor a 0,18 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Deberá ser mayor o igual a cero coma treinta y cuatro (0,34)
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Deberá ser mayor o igual a cero coma dieciocho (0,18)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

- **ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

 a) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

b) **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

1. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
2. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
3. El formato establecido por ello, diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato establecido y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el formato establecido. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos.

8 ANÁLISIS DEL MERCADO - PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo con las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma el valor promedio cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

COMPARATIVO DE PRECIOS											
DESCRIPCIÓN				CORSOLUZ		FUNSEP		FUNDAVIVIR		VALOR PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	
TIPO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO	CLASIFICACION	RANGO EDADES POR TIPO DE RACIÓN	COMPONENTE DEL COSTO	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %
Almuerzo - Ración preparada en sitio - Ración industrializada.	A	Prescolar	ALIMENTOS	$ 3.756	56%	$ 3.657	56%	$ 3.733	56%	$ 3.716	56%
			TRANSPORTE	$ 939	14%	$ 914	14%	$ 934	14%	$ 929	14%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.073	16%	$ 1.045	16%	$ 1.067	16%	$ 1.062	16%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 268	4%	$ 261	4%	$ 267	4%	$ 265	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 671	10%	$ 653	10%	$ 666	10%	$ 663	10%
			TOTAL UNITARIO	**$ 6.708**	**100%**	**$ 6.531**	**100%**	**$ 6.666**	**100%**	**$ 6.635**	**100%**
	B	Primaria (Primero, Segundo y Tercero)	ALIMENTOS	$ 3.985	57%	$ 4.001	57%	$ 3.984	57%	$ 3.990	57%
			TRANSPORTE	$ 839	12%	$ 842	12%	$ 839	12%	$ 840	12%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 979	14%	$ 983	14%	$ 978	14%	$ 980	14%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 280	4%	$ 281	4%	$ 280	4%	$ 280	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 909	13%	$ 913	13%	$ 909	13%	$ 910	13%
			TOTAL UNITARIO	**$ 6.991**	**100%**	**$ 7.020**	**100%**	**$ 6.989**	**100%**	**$ 7.000**	**100%**
	C	Primaria (cuarto y Quinto)	ALIMENTOS	$ 4.476	58%	$ 4.400	58%	$ 4.424	58%	$ 4.434	58%
			TRANSPORTE	$ 849	11%	$ 835	11%	$ 839	11%	$ 841	11%

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.003	13%	$ 986	13%	$ 992	13%	$ 994	13%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 309	4%	$ 303	4%	$ 305	4%	$ 306	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.080	14%	$ 1.062	14%	$ 1.068	14%	$ 1.070	14%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.717**	**100%**	**$ 7.587**	**100%**	**$ 7.628**	**100%**	**$ 7.644**	**100%**
	D	Secundaria (Sexto a Noveno)	ALIMENTOS	$ 5.318	64%	$ 5.271	64%	$ 5.625	66%	$ 5.405	65%
			TRANSPORTE	$ 748	9%	$ 741	9%	$ 740	9%	$ 743	9%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 914	11%	$ 906	11%	$ 905	11%	$ 908	11%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 249	3%	$ 247	3%	$ 247	3%	$ 248	3%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.080	13%	$ 1.071	13%	$ 1.069	12%	$ 1.073	13%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.310**	**100%**	**$ 8.236**	**100%**	**$ 8.586**	**100%**	**$ 8.377**	**100%**
	E	Media y complementaria (Decimo y Once)	ALIMENTOS	$ 5.906	66%	$ 5.979	66%	$ 5.838	66%	$ 5.908	66%
			TRANSPORTE	$ 805	9%	$ 815	9%	$ 796	9%	$ 806	9%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 895	10%	$ 906	10%	$ 885	10%	$ 895	10%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 268	3%	$ 272	3%	$ 265	3%	$ 269	3%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.074	12%	$ 1.087	12%	$ 1.061	12%	$ 1.074	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.949**	**100%**	**$ 9.058**	**100%**	**$ 8.845**	**100%**	**$ 8.951**	**100%**
Almuerzo - Comida Caliente Transportada CCT	A	Prescolar	ALIMENTOS	$ 3.758	55%	$ 3.735	55%	$ 3.806	55%	$ 3.766	55%
			TRANSPORTE	$ 1.392	20%	$ 1.357	20%	$ 1.384	20%	$ 1.378	20%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.044	15%	$ 1.019	15%	$ 1.038	15%	$ 1.033	15%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 696	10%	$ 679	10%	$ 692	10%	$ 689	10%
			TOTAL UNITARIO	**$ 6.890**	**100%**	**$ 6.789**	**100%**	**$ 6.919**	**100%**	**$ 6.866**	**100%**
	B	Primaria (Primero, Segundo y Tercero)	ALIMENTOS	$ 4.092	55%	$ 4.107	55%	$ 4.090	55%	$ 4.096	55%
			TRANSPORTE	$ 1.339	18%	$ 1.344	18%	$ 1.339	18%	$ 1.341	18%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 967	13%	$ 971	13%	$ 967	13%	$ 968	13%

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.041	14%	$ 1.045	14%	$ 1.041	14%	$ 1.043	14%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.439**	**100%**	**$ 7.467**	**100%**	**$ 7.437**	**100%**	**$ 7.448**	**100%**
	C	Primaria (cuarto y Quinto)	ALIMENTOS	$ 4.620	57%	$ 4.546	57%	$ 4.394	57%	$ 4.520	57%
			TRANSPORTE	$ 1.459	18%	$ 1.435	18%	$ 1.388	18%	$ 1.427	18%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.054	13%	$ 1.037	13%	$ 1.002	13%	$ 1.031	13%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 972	12%	$ 957	12%	$ 925	12%	$ 951	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.105**	**100%**	**$ 7.975**	**100%**	**$ 7.709**	**100%**	**$ 7.930**	**100%**
	D	Secundaria (Sexto a Noveno)	ALIMENTOS	$ 5.111	60%	$ 5.195	60%	$ 5.060	60%	$ 5.122	60%
			TRANSPORTE	$ 1.363	16%	$ 1.385	16%	$ 1.349	16%	$ 1.366	16%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.022	12%	$ 1.039	12%	$ 1.012	12%	$ 1.024	12%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.022	12%	$ 1.039	12%	$ 1.012	12%	$ 1.024	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.519**	**100%**	**$ 8.659**	**100%**	**$ 8.433**	**100%**	**$ 8.537**	**100%**
	E	Media y complementaria (Decimo y Once)	ALIMENTOS	$ 6.096	65%	$ 6.166	65%	$ 6.029	65%	$ 6.097	65%
			TRANSPORTE	$ 1.219	13%	$ 1.233	13%	$ 1.206	13%	$ 1.219	13%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 938	10%	$ 949	10%	$ 928	10%	$ 938	10%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.125	12%	$ 1.138	12%	$ 1.113	12%	$ 1.126	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 9.378**	**100%**	**$ 9.486**	**100%**	**$ 9.275**	**100%**	**$ 9.380**	**100%**

9 ANALISIS DE RIESGO

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Matriz De Riegos).

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Galapa, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

9.1 DEFINICIÓN DE RIESGO:

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

9.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

- Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo.

- Por su procedencia.

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

9.3 CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO POR SU CLASE, SU FUENTE, LA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

a) Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

b) Etapa:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

9.4 CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN SU PROCEDENCIA:

El Municipio de Galapa ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **Riesgo Variación de precios:** Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

- **Riesgo del Resultado Económico:** Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

- **Riesgo Financiero:** Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo el contratista por cuanto la Alcaldía no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

- **Riesgo de Pagos:** Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

- **Riesgos Tributarios**: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **Riesgo por la calidad e idoneidad**: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

- **Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad**: El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

- **Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito**: Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.

- **Riesgo político**: el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

- **Riesgo Jurídico o legal:** Un riesgo jurídico o legal es la posibilidad de que, durante el desarrollo de un contrato, proyecto o actividad, se presenten hechos o situaciones que generen incumplimiento o vulneración de normas legales, contractuales o regulatorias, lo cual puede dar lugar a sanciones, nulidades, conflictos legales, suspensión de actividades o perjuicios económicos y reputacionales para la entidad o el contratista.

10 GARANTÍAS

10.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar con la Propuesta una Garantía de seriedad de la Propuesta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del Informe Preliminar del Comité evaluador.

Las características de las garantías son las siguientes:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, a saber: **a)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la Propuesta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **b)** El retiro de la Propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las Propuestas. **c)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. **d)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
Vigencia	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
Tomador	Para las personas jurídicas: La Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
	Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

NOTA 1: Si en desarrollo del Proceso de Selección se modifica el ANEXO 4 - Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la Propuesta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La Propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la Propuesta. Durante este período la Propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que EL MUNICIPIO pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la Propuesta.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

NOTA 2: El Proponente deberá anexar a la entrega de la Garantía de Seriedad de la Propuesta la certificación, constancia o recibo de pago en caso de optar por un contrato de seguro a través de póliza.

10.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original al EL MUNICIPIO dentro del término señalado en el ANEXO 4 - Cronograma y requerirá la aprobación del MUNICIPIO.

En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá cumplir con las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE GALAPA</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. **c)** Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL MUNICIPIO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA 1: El Proponente deberá anexar para la aprobación de la Garantía de Cumplimiento la certificación, constancia o recibo de pago en caso de optar por un contrato de seguro a través de póliza.

NOTA 2: El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima de seguro.

NOTA 3: La aprobación de las garantías por parte de EL MUNICIPIO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.

10.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá presentar para aprobación del MUNICIPIO, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes. El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de EL MUNICIPIO con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	**a)** Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. **b)** No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. **c)** Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
Beneficiarios	Terceros afectados y EL MUNICIPIO DE GALAPA identificado con NIT 890.102.472-0
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Valor	200 SMLMV

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del MUNICIPIO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por EL MUNICIPIO asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

11 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el **manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes**, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección se encuentran cobijados por los Tratados de Libre Comercio celebrados por el estado colombiano con: el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO

12 CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por Licitación Pública de acuerdo con el presupuesto, adjudicándose sin inconvenientes.

Que, el lugar de ejecución del presente proceso será en el Municipio de Galapa, Atlántico.

Que, el plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Noventa y cinco (95) días del calendario escolar o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.

Revisó: Ramón A. Carvajalino D. // Secretario de Hacienda.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa